



**DAEM**

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

# PADEM 2023

PLAN DE DESARROLLO EDUCACIÓN MUNICIPAL



## ÍNDICE

<b>PALABRAS ALCALDE COMUNA DE CHILLÁN VIEJO, SR. JORGE DEL POZO PASTENE</b>	3
<b>I. CONTEXTUALIZACIÓN</b>	4
<b>II. ORGANIGRAMA DAEM</b>	5
<b>III. METODOLOGÍA CONSTRUCCIÓN PADEM</b>	6
OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
MISIÓN, VISIÓN, VALORES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	6
CRONOGRAMA ELABORACIÓN PADEM 2023	7
<b>IV. DIAGNÓSTICO SITUACIÓN EDUCACIÓN CHILLÁN VIEJO 2022</b>	9
<b>ANÁLISIS FODA DE ESCUELAS Y LICEOS</b>	10
<b>ESCUELAS Y LICEOS</b>	13
1. LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO	14
2. LICEO TOMÁS LAGO	18
3. ESCUELA RUCAPEQUÉN	21
4. ESCUELA BÁSICA NEBUCO	24
5. ESCUELA BÁSICA LOS COLIGÜES	28
6. ESCUELA BÁSICA QUILMO	32
7. ESCUELA BÁSICA LLOLLINCO	35
<b>ANÁLISIS FODA DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS</b>	38
<b>JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS</b>	39
1. JARDÍN INTANTIL Y SALA CUNA EDUARDO FREI	39
2. JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA RÍOS DEL SUR II	41
3. SALA CUNA RÍOS DEL SUR	44
4. JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA RUCAPEQUÉN	47
5. JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LAS MANITOS	50
6. JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PADRE HURTADO	53
<b>V. ANÁLISIS FODA EQUIPO DAEM</b>	55
1. LA EDUCACIÓN DE CHILLÁN VIEJO EN TIEMPOS DE PANDEMIA	56
2. CAMINO A LA DESMUNICIPALIZACIÓN COMUNA DE CHILLÁN VIEJO	59
3. EVALUACIÓN PADEM 2022	60
4. DESAFÍOS EQUIPO GESTIÓN DAEM 2022 (PLAN DE GESTIÓN)	64
<b>VI. ANÁLISIS RESULTADOS SIMCE</b>	71

<b>VII. COORDINACIONES DE PROGRAMAS DAEM</b>	77
1. UNIDAD TÉCNICO - PEDAGÓGICA	77
2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTAS	78
3. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	79
4. CONVIVENCIA ESCOLAR	84
5. PROGRAMA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	87
6. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	89
7. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA	91
8. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE Y	95
9. CARRERA DOCENTE	97
<b>VIII. PROYECCIÓN MATRÍCULA 2023</b>	99
<b>IX. MATRÍCULA Y ASISTENCIA 2022</b>	100
<b>X. CONVENIOS CON UNIVERSIDADES E INSTITUTOS</b>	101
<b>IX. RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE, EDUCADORAS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2023</b>	103
<b>X. PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2023</b>	112
<b>XI. GLOSARIO</b>	114

Estudié en un colegio público y lo digo con genuino orgullo. Creo en la educación como pilar de movilidad social y como un elemento que puede marcar el devenir de una persona y por supuesto también de una o muchas generaciones.

Debemos confiar en nuestros jóvenes, pero para aquello debemos entregarles herramientas y en el proceso educativo eso se traduce no sólo en las condiciones mínimas que cualquier alumno merece, sino que en ir un paso más allá, innovando, buscando mecanismos que contribuyan al desarrollo integral del alumno, incorporando a las familias en el proceso y buscando así que el éxito personal sea también el de sus cercanos y estrechos colaboradores.

El PADEM que se encuentra en vuestras manos busca aquello. Incorpora elementos de gestión, pretende mejorar los tiempos de respuesta y por sobre todas las cosas focaliza sus esfuerzos en entregar una mejor educación a todos los chillanvejanos.

Sabemos de las dificultades que muchos deben enfrentar, particularmente en los sectores rurales donde las escuelas se transforman en el centro social del sector, permitiendo que en ellas se efectúen las más variadas actividades, que reúnen a vecinos y apoderados, transformándose en espacios de desarrollo social y personal.

Desde el año 2021, cuando asumí el hermoso desafío de liderar los destinos de Chillán Viejo, señalé con fuerza que la salud y particularmente la educación debía ser una materia primordial en la gestión. Lo hago, no con el fin de agradar a unos pocos, sino que por que tengo el convencimiento más profundo de que si caminamos bien esta ruta, podemos marcar a los jóvenes que regirán los destinos del futuro.

Este plan apunta en esa dirección. Todo en la vida es perfectible y no tengan dudas que con el pasar de los meses seguiremos mejorando, siempre liderando de forma unitaria y horizontal, integrando, sumando y multiplicando, pero jamás restando ni mucho menos dividiendo.

Lo hacemos, porque tenemos la convicción y creemos en Chillán Viejo y su gente.

Un abrazo afectuoso,

*Alcalde Jorge Del Pozo Pastene*

## I. CONTEXTUALIZACIÓN

La comuna de Chillán Viejo se encuentra ubicada en la Región de Ñuble. Limita al norte, al este y al oeste con la comuna de Chillán; al sur con las comunas de Bulnes y San Ignacio; tiene una superficie de 191,8 km<sup>2</sup>. Se localiza en el Valle Longitudinal que se caracteriza por la uniformidad de la topografía y corresponde a una planicie, ligeramente ondulada y atravesada en sentido transversal por el río Chillán, que forma parte de la hoya hidrográfica del río Itata.

En términos de distribución de la población, un 85% habita en la zona urbana (localidad de Chillán Viejo), mientras un 15% reside en el área rural. Los principales asentamientos humanos de la comuna corresponden a: Chillán Viejo (parte de la ciudad de Chillán), Rucapequén, Quilmo Sur Oriente, Llollinco, El Quillay, Nebuco, Maule-Larqui y Las Raíces.

Su población está compuesta por 16.625 hombres y 18.130 mujeres de los cuales el 21,25% pertenece al rango etario infantil de 0 a 14 años. El 2,96% pertenece a los pueblos indígenas, el 1,12% son dependientes funcionales, el 3,18% pertenece a personas certificadas y calificadas con algún grado de discapacidad en el RND. Mientras tanto, 30.955 total de personas están calificadas en el RSH (BCN 2022).

En cuanto al tramo de calificación socioeconómica el 68,22% de la población registrada pertenece del 0% al 40% en el RSH (BCN 2022).

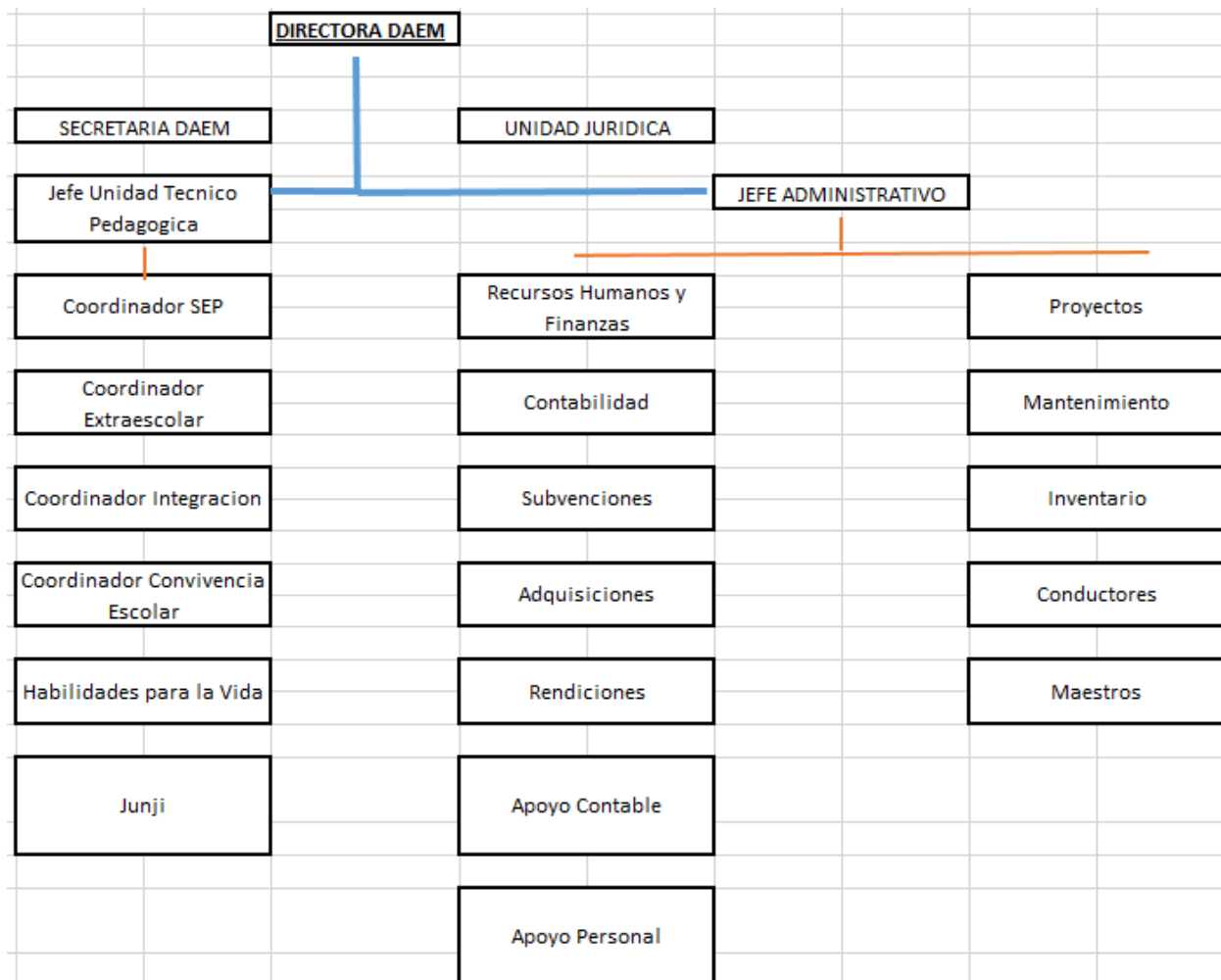
Actualmente en la comuna de Chillán Viejo existe un total de diecisiete establecimientos educacionales, de los cuales siete establecimientos corresponden a establecimientos municipales y diez establecimientos corresponden a particulares subvencionados, atendiendo una matrícula de 1.127 estudiantes municipales y 3.152 estudiantes en el sistema particular subvencionado. (BCN 2022).

La comuna, además, cuenta con seis jardines infantiles y salas cunas Vía Transferencia de Fondos. Convenio firmado desde hace algunos años con Junta Nacional de Jardines Infantiles. La Municipalidad administra los fondos que deben permitir la manutención de estos establecimientos.

Los jardines infantiles y salas cuna de Rucapequén, Happy Day y Las Manitos ya han obtenido el Reconocimiento Oficial por parte del Ministerio de Educación y los otros tres establecimientos de educación parvularia están postulando para dicho reconocimiento.



## II. ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



<p><b>Directora DAEM:</b> Tiene la jerarquía sobre todas las unidades, sobre todo el equipo técnico. Tiene las funciones inherentes a su cargo y coordina junto al sostenedor, Alcalde las materias relativas a Educación, da cuenta al H. Concejo sobre el desarrollo del servicio educativo comunal y coordina con las demás autoridades relacionadas.</p>	<p><b>Jefe(a) Administrativo(a):</b> Jefatura directa de las unidades administrativas desde el funcionamiento interno y coordina junto a las unidades técnicas para los requerimientos mutuos. Es la jefatura directa de RRHH, Contabilidad, Subvenciones, Adquisiciones, Rendiciones, Apoyo Contable, Apoyo Personal, Proyectos, Mantenimiento, Inventario, Conductores y Maestros.</p>	<p><b>Secretaria DAEM:</b> Depende jerárquicamente de la Dirección.</p>	<p><b>Unidad Jurídica:</b> Se encarga de la respuesta jurídica de requerimientos, demandas, procesos administrativos, informes, sumarios, todo lo relativo a la materia. Se comunica directamente con la Directora y Jefe Administrativo, sin perjuicio de los requerimientos directos de las demás unidades.</p>
--	--	---	---

### III. METODOLOGÍA CONSTRUCCIÓN PADEM 2023

#### OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos generales del quehacer educativo de la comuna de Chillán Viejo, desde lo técnico, administrativo y financiero para la elaboración del PADEM del año 2023.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar las metas establecidas durante el año 2022.
- Establecer cronograma de trabajo PADEM 2023.
- Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, tanto en los establecimientos educativos como en los programas del Departamento de Educación a través de jornadas participativas con los consejos escolares y aplicación de encuestas a la comunidad educativa.
- Establecer el trabajo desde los establecimientos de la comuna, conforme las áreas de gestión pedagógica, liderazgo, convivencia escolar y gestión de recursos para el año 2023.
- Establecer el trabajo que se desarrollará para el año 2023 desde el Departamento de Educación tanto en el área técnica como área financiera, a través de una planificación estratégica.
- Determinar la planta docente y asistentes de la educación de los establecimientos de la comuna para el año 2023. Realizando visitas en terreno con el equipo técnico y encargado de RRHH.
- Elaborar el presupuesto para el año 2023 de forma participativa entre el equipo de finanzas y el equipo técnico.
- Monitorear la elaboración del PADEM 2023 propiciando la participación de la comunidad educativa, dejando evidencias del trabajo realizado.

#### VISIÓN, MISIÓN Y VALORES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

##### Visión

Consolidarse como una Institución reconocida en la formación de ciudadanos y ciudadanas, teniendo como eje central de su trabajo la **calidad, confianza e innovación**, utilizando para ello eficacia, respeto y creatividad.

##### Misión

Garantizar las condiciones para entregar una educación pública **de excelencia** a las comunidades educativas de Chillán Viejo, mediante una administración **responsable y eficiente** de los recursos, fortaleciendo con ello la gestión institucional y el desarrollo integral de los ciudadanos y ciudadanas de la comuna.

##### Valores

Establecemos los siguientes valores para la concreción de nuestra **Visión y Misión: Calidad, Confianza e Innovación, Cuidado Socio emocional.**

**CRONOGRAMA ELABORACIÓN PADEM 2023 LICEOS, ESCUELAS, SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES**

PADEM 2023	ACTIVIDADES																						
	JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
Reuniones de trabajo equipo DAEM, para establecer lineamientos de elaboración PADEM 2023 y evaluación PADEM 2022	x	x																					
Definición lineamientos desde Alcaldía PADEM 2023	x	x																					
Reuniones de trabajo con los equipos de cada establecimiento educativo, para entregar formato de trabajo, lineamientos generales, dotación docente y asistentes de la educación y evaluación PADEM 2022	x				x																		
Elaboración PADEM con la participación de la comunidad educativa en cada establecimiento					x	x	x																
Visita a terreno de equipo DAEM a las unidades educativas para revisar avances y resolución de dudas. Dotación					x	x																	



PADEM 2023	ACTIVIDADES																										
	JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE				NOVIEMBRE							
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4				
Elaboración dotación docente y asistentes de la educación por parte de Unidad Técnico Pedagógica, Unidad de personas y Finanzas							x	x	x																		
Entrega de información al equipo DAEM por parte de los establecimientos educativos							x	x																			
Elaboración de presupuesto 2023 por equipo de finanzas						x	x	x	x	x																	
Solicitud carta a Alcalde, para presentación general PADEM 2023						x																					
Edición general del PADEM 2023								x	x																		
Revisión PADEM 2023 por parte Dirección DAEM										x	x																
Entrega PADEM 2023 a sr. Alcalde											x																
Corrección de observaciones realizadas por el sr. Alcalde												x															
Entrega y análisis PADEM 2023 al Concejo Municipal													x														
Revisión y análisis Comisión de Educación														x													
Entrega de observaciones PADEM 2023 por parte del Concejo Municipal															x												
Corrección de observaciones PADEM 2023 por parte del DAEM																x	x	x	x								
Entrega oficial PADEM 2023 (difusión)																											x

#### IV. DIAGNÓSTICO SITUACIÓN EDUCACIÓN CHILLÁN VIEJO 2023

Este diagnóstico está presentado a través de los establecimientos educativos y los programas que se coordinan desde el DAEM, los cuales son UTP, Convivencia Escolar, Extraescolar, Programa de Integración Escolar y Habilidades para la Vida.

##### **Establecimientos educativos:**

El Departamento de Educación Municipal de Chillán Viejo está conformado por:

Dos liceos urbanos y cinco escuelas rurales:

- Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano
- Liceo Tomás Lago
- Escuela básica rural Rucapequén
- Escuela básica rural Los Coligües
- Escuela básica rural Nebuco
- Escuela básica rural Quilmo
- Escuela básica rural Llolinco

Seis establecimientos Vía Transferencia de Fondos JUNJI:

- Jardín Infantil y Sala Cuna Eduardo Frei
- Jardín Infantil y Sala Cuna Las Manitos
- Jardín Infantil y Sala Cuna Rucapequén
- Jardín Infantil y Sala Cuna Padre Hurtado
- Jardín Infantil y Sala Cuna Ríos del Sur II
- Sala Cuna Ríos del Sur.

##### **DIALOGOS PARTICIPATIVOS**

Los presentes establecimientos dan a conocer sus análisis FODA trabajando de forma participativa dividiéndose en 4 jornadas con los Consejos Escolares y Consejos Parvularios, distribuidas en grupos entre las escuelas rurales, liceos, jardines Infantiles y Salas cunas y DAEM, a través de la metodología de recolección llamada Metaplan, que es una metodología cualitativa de grupo, que busca generar ideas y soluciones; desarrollar opiniones y acuerdos; o formular objetivos, recomendaciones y planes de acción. Su instrumento de recolección de información son las tarjetas, por el gran componente visual que aportan en la discusión.

También se trabajó en la pregunta cómo soñamos la educación en Chillán Viejo dividiéndose por estamentos.

## ANÁLISIS FODA DE ESCUELAS Y LICEOS

### ESCUELAS RURALES

El presente análisis da a conocer las principales Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas detectadas por los equipos y consejos escolares de las escuelas, Rucapequén, LLollinco, Quilmo, Nebuco y Coligues con la finalidad de establecer un diagnóstico que permite visualizar potencialidades y brechas de mejoras.

#### FORTALEZAS

1. Disponibilidad de recursos materiales para el desarrollo y ejecución de actividades escolares.
2. Altos niveles de compromiso social de los funcionarios de los establecimientos educacionales.
3. Recursos evaluativos a disposición de los estudiantes.
4. Trabajo pedagógico centrado en las necesidades de los estudiantes.
5. Equipos de trabajo competentes en cuanto a las necesidades educativas y emocionales de los estudiantes.
6. Participación activa de padres, madres y/o apoderados.
7. Equipo directivo comprometido con, activa participación en eventos de la comuna orientados a los estudiantes.
8. Profesores comprometidos y participativos.
9. Equipo de trabajo multidisciplinario para atender a la diversidad en la comunidad educativa.
10. Contar con furgón escolar para el traslado de los estudiantes que lo requieren
11. Equipo docente integral que permite abarcar y reconocer todos los escenarios facilitadores y obstaculizadores que presentan los estudiantes.
12. Educación personalizada de solida enseñanza.

#### OPORTUNIDADES

1. Existencia de instituciones, organismos colaboradores y redes de apoyo como OPD, SENDA, Chile Crece Contigo, Carabineros, PDI, entre otros.
2. Capacitaciones y perfeccionamientos para docentes y asistentes de la educación.
3. Acceso a postulación a proyectos de mejoramientos de infraestructura.
4. Fondos concursables y acceso a TICS, equipos y plataformas de apoyo y orientación DAEM.
5. Convenio y apoyo empresas particulares.

## DEBILIDADES

1. Infraestructura deficiente o insuficiente en algunos espacios de las escuelas.
2. Falta de espacio físico para la implementación de talleres práctico, que complemente los planes y programas, tales como laboratorio y salas.
3. Servicio de internet deficiente en cuanto a la conectividad y velocidad.
4. Aumento de Licencias médicas del personal docente y asistente de la Educación y sus efectos.
5. Equipos tecnológicos deficientes como PC, Tablet y/o Datas.
6. Falta de asistentes de la educación para cubrir apoyos que van en directa relación con los estudiantes.
7. Dificultad en cuanto a la movilización de los estudiantes para llegar a los establecimientos educacionales.
8. Falta seguridad y vigilancia en las inmediaciones de los establecimientos educacionales.
9. Baja participación de apoderados/as en procesos educativos.
10. Falta de seguridad interna en infraestructura para evitar robos.

## AMENAZAS

1. Rotación docente por licencias médicas.
2. Condiciones Ambientales / acústicas y olores que influyen en el desarrollo de las clases.
3. Disminución de la tasa de natalidad, lo que se traduce en una menor cantidad de niños en edad escolar.
4. Aumento de consumo de alcohol y drogas alrededor de los establecimientos.
5. Servicios de agua potable deficientes en zonas rurales.
6. Presencia de VIF en familias.
7. Distancia entre el establecimiento educacional y las viviendas de los estudiantes.

## LICEOS URBANOS

El presente análisis da a conocer las principales Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas detectadas por los equipos y consejos escolares del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano y liceo Tomás Lago, con la finalidad de establecer un diagnóstico que permite visualizar potencialidades y brechas de mejoras.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Equipo docente altamente capacitado y de excelencia.</li><li>2. Liderazgo y compromiso con la educación y estado emocional de los estudiantes.</li><li>3. Comunidad inclusiva.</li><li>4. Equipo directivo de gestión efectivo y validado.</li><li>5. Existencia de talleres extraescolares en los establecimientos educativos, que potencian habilidades y vínculos saludables con los estudiantes.</li><li>6. Las representaciones deportivas y o artístico culturales de nuestros estudiantes.</li><li>7. Alto porcentaje de personal asistente de la educación con título técnico a nivel superior, trabajadores capacitados permanentemente, personal comprometido con la labor educativa, espacios de esparcimiento emocional, fondo biográfico del CRA actualizado, oferta educativa variada.</li><li>8. Contar con programas de integración.</li><li>9. Buena gestión administrativa.</li><li>10. Proyección hacia la educación superior con universidades y becas.</li><li>11. Preuniversitarios alumnos egresados y/o a punto de egreso de educación media.</li><li>12. El sostenedor y equipo directivo promueven un clima laboral positivo.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aumentos de futuro de población por proyecto habitacional cercano a los liceos.</li><li>2. Oferta académica amplia por parte de los proyectos educativos.</li><li>3. Existencia de redes de apoyo como: OPD, SENDA, Chile Crece Contigo, CESFAM, IND.</li><li>4. Redes activas con establecimientos y convenios con instituciones de educación superior.</li><li>5. Personal comprometido Fortalecimiento de las habilidades sociales de los estudiantes.</li><li>6. Proyectos con fondos concursables.</li><li>7. Estrategias de trabajo focalizadas, fomentamos el respeto y el buen trato, involucrando los apoderados en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijas e hijos.</li></ol>

## DEBILIDADES

1. Infraestructura deficiente o en mal estado, mejoramiento de recintos como patios y áreas verdes y servicios higiénicos.
2. Problemas de cortes en sistema eléctrico.
3. Limitación de recursos materiales para la ejecución de actividades.
4. Abordaje de salud mental producto de la pandemia.
5. Falta de implementación digital de buena calidad e internet estable.
6. Bajo participación y compromiso de apoderados.
7. Alumnos desmotivados.
8. Falta de higiene en los espacios físicos de los establecimientos.
9. Falta de recursos y lentitud en las compras de insumo.
10. Calefacción.
11. Deficientes canales de comunicación
12. Falta de recursos para capacitación docente.

## AMENZAS

1. Inseguridad en el entorno por consumo de drogas y alcohol.
2. Gran cantidad de establecimientos particulares subvencionados.
3. Dispositivos tecnológicos de baja calidad. y capacidad.
4. Aumento en el alto índice de violencia y delincuencia en la comunidad educativa.
5. Bajo nivel sociocultural de las familias.
6. Falta de participación de apoderados en los procesos educativos.
7. Desintegración familiar en los estudiantes.



El actual nombre de **Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano** nace como escuela primaria en 1904, con el nombre de **Escuela Superior de Hombres N° 2** y la **Escuela de Mujeres N° 5 en jornada alterna**; posteriormente pasó a ser un establecimiento mixto recibiendo el nombre de **Escuela N° 99**. Transcurridos algunos años, en 1981 pasó a depender de la Ilustre Municipalidad de Chillán con la denominación de **Escuela D N° 209** para llegar al año 1994 a denominarse Escuela Juan Arturo Pacheco Altamirano.

Con la creación de la comuna de Chillán Viejo, en el año 1996, pasó a depender de esta Ilustre Municipalidad, logrando el año 2010 ampliar la modalidad de enseñanza hacia la educación media y el año 2012 ofrecer especialidades en el área técnico profesional (resolución Exenta N° 1953 del 22 de junio del 2012) pasando a ser **Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano**. Siendo en la actualidad el único establecimiento de educación media polivalente de la comuna, que ofrece educación pública y gratuita para todas y todos, con opción en el área Científico-Humanista y Técnico Profesional, a través de la **Especialidad Elaboración Industrial de Alimentos y Atención de Párvulos** y que cobija bajo sus aulas a estudiantes con un índice de vulnerabilidad del 97%.

La directora del establecimiento es la Sra. Verónica Knothe Badillo, elegida por la Alta Dirección Pública, quien trabaja junto a un Equipo Directivo y de Gestión altamente validado por toda la comunidad educativa. A su vez, la planta docente está conformada por profesionales comprometidos, cuyos resultados en las evaluaciones docentes los ubican entre las categorías competente y destacado. Contando, además, con asistentes de la educación comprometidos con las metas institucionales y comunales.



## SELLOS DEL ESTABLECIMIENTO

Sellos	Definición
<b>Educación Técnica Profesional vinculada a la realidad</b>	Ofrecemos una educación técnica que responde a los estándares de desempeño en cada especialidad. Su implementación está sustentada en ofrecer aprendizaje que promueva en nuestros estudiantes el desplazamiento de sus límites como ser humano, distinguiéndose por su innovación, altas expectativas, proactividad y capacidad de emprendimiento.
<b>Educación humanizadora</b>	Buscamos dar cumplimiento a los estándares de aprendizaje planteados en el currículo nacional, facilitando un clima de enseñanza inclusivo, diverso y que respete a todos/as los seres humanos sin distinción de condiciones sociales, económicas y culturales
<b>Patrimonio histórico y cultural</b>	Generamos identidad histórica y cultural en los(as) estudiantes de Chillán Viejo, vinculado a la historia de la comuna, donde destaca el Padre de la Patria: Bernardo O'Higgins Riquelme.
<b>Medioambiental</b>	Promovemos una educación de calidad que se distingue por su compromiso ecológico y responsabilidad social.

## DESAFÍOS A PARTIR DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN EDUCATIVA

Área de Gestión	Desafío/Meta	Indicador de cumplimiento	Medio de Verificación	Instrumentos de Gestión
<b>Gestión pedagógica</b>	Incorporar en el 100% de las clases y la planificación las dimensiones de los saberes (habilidades, OA, actitudes y DUA).	Porcentaje de planificaciones elaboradas según las dimensiones de los saberes (habilidades, OA, actitudes y DUA).  Un 50% de docentes con acompañamiento al aula.	Planificaciones.  Pauta de Acompañamiento.	PME.  Plan UTP.
	Establecer lineamientos institucionales que aborden la autonomía académica desde el ciclo inicial.	Participación de docentes en capacitaciones y auto capacitaciones en relación con la autonomía académica.	Lista de Participantes.	PME.  Plan UTP.



		Avance en porcentaje de estudiantes que participen en estrategias como: aprendizajes basados en proyectos, debates, participación en ferias educativas, entre otros.	Proyectos elaborados.	
	Mobilizar los aprendizajes de los y las estudiantes evidenciándose en los niveles de logro del 100% de las pruebas estandarizadas internas y externas.	Avance en porcentajes de logros en evaluaciones de seguimiento y monitoreo.	Actas de reuniones mensuales.  Reportes de plataforma DIA, LIRMI o similar.	PME.  Plan UTP.
<b>Liderazgo</b>	Fortalecer los procesos de seguimiento, monitoreo y retroalimentación que realiza el equipo directivo para la implementación de un ciclo de mejoramiento continuo que asegure el logro del 100% de las metas institucionales.	Cantidad de Acompañamientos al aula, a través de las caminatas pedagógicas, desarrolladas por el equipo directivo y técnico (todos y todas los y las docentes con, al menos, un acompañamiento al aula durante el año).	Pautas de acompañamiento al aula con registro de observación y retroalimentación.	PME.  Plan UTP.  Convenio ADECO.
	Fortalecer estrategias que permitan asegurar que los y las estudiantes que cursan 2° básico adquieran el proceso de lectoescritura al terminar el año académico.	Número de estudiantes que adquieren el proceso de lectoescritura al terminar el 2° básico: al menos el 80% del curso.	Evaluaciones de seguimiento del proceso de lectoescritura.  Evaluación final del proceso de lectoescritura.	PME.
<b>Convivencia escolar</b>	Ejecutar estrategias formativas destinadas al resguardo socioemocional de la comunidad educativa para promover la participación, reforzar vínculos y contribuir al bienestar	Los estamentos participan en las actividades del área de convivencia.  Estudiantes participan de debates realizadas en el Liceo o fuera de este (Red de Infancia Adolescencia Chillán	Registro de asistencia docentes, estudiantes y apoderados.  Fotografías	Plan de Convivencia Escolar  Plan de Retorno seguro.  Plan Socioemocional.

	en vías de generar ambientes bien tratantes.	Viejo) y feria científica regional.		
	Promocionar hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado, además de responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente.	El departamento de educación física genera al menos dos actividades, con la comunidad, tendientes a informar y generar conciencia de los beneficios de una alimentación saludable por JUNAEB.  Reuniones Comunales de Medioambiente.  Mantener el nivel de Excelencia ambiental "Certificación Ambiental"	Registro de jornadas de trabajo (fotos).  Registros fotográficos.	Plan de Convivencia Escolar  Plan Socioemocional.  Plan Hábitos de Vida Saludable.  Plan de Retorno seguro.  Plan de Medioambiente Comunal.
<b>Gestión de Recursos</b>	Desarrollar mecanismos que permitan mejorar la mantención y bienestar de los recursos materiales, educativos y asegurar su usopedagógico. Al igual, que los recursos de mantención y bienestar de la infraestructura.	Realización periódica de mantención de equipos de laboratorios (computación, ciencias, sala de procesos, etc.).  Clases donde se evidencie el uso de estos espacios y recursos.  Seguimiento y monitoreo a los oficios enviados al DAEM asociados a mantención y necesidades en infraestructura.	Planilla de registro de mantención realizada a equipos de laboratorios (computación, ciencias, sala de procesos, etc.).  Planificación de clases donde se evidencie el uso de estos espacios y recursos.	Plan TP.  PME.

## LICEO TOMÁS LAGO



Liceo Tomás Lago fue fundado el 13 de febrero de 2007 como escuela primaria y en el año 2017 incorpora la enseñanza media convirtiéndose en Liceo Científico Humanista Tomás Lago. Su enfoque es promover la convivencia escolar y el desarrollo de competencias cognitivas, sociales y medio ambientales desde Pre-kínder a IV° medio y Educación Para Personas Jóvenes y Adultas. Este establecimiento se caracteriza y destaca por tener el “Semillero de Tenimesistas” más grande del país, contribuyendo de esta manera al desarrollo del talento de deportistas de alto de rendimiento, valores que representan al país en competencias nacionales e internacionales. Su matrícula actual es de 310 estudiantes, con una proyección y crecimiento importante, debido al aumento del parque inmobiliario y demográfico del sector. También es importante señalar, que dentro de su categorización se encuentra en Nivel Medio, lo que permite el trabajo autónomo y articulado a sus metas institucionales. Su director es el sr. Ariel Cartes Moya, elegido por Alta Dirección Pública.

Nuestros Sellos distintivos son: Aprendizajes Significativos, Conciencia y Acción Social y Valoración de la Diversidad.



## SELLOS DEL ESTABLECIMIENTO

Sellos	Definición
<b>Aprendizajes Significativos</b>	Se orienta a la gestión, planificación y organización del buen desarrollo de la labor pedagógica, teniendo como base el Marco de la Buena Enseñanza y un enfoque en la ejecución de actividades diversas e innovadoras, para lograr captar el interés de nuestros estudiantes y a su vez, que éstos obtengan resultados óptimos en su proceso educativo.
<b>Conciencia y Acción Social.</b>	Orienta sus esfuerzos a la ejecución de actividades curriculares o actividades extraprogramáticas en el aula y/o fuera de ella, en las cuales, la comunidad educativa participe de actividades sociales que involucren el desarrollo de habilidades interpersonales para desenvolverse en la sociedad.
<b>Valoración a la Diversidad.</b>	Enfoca su trabajo en abordar la totalidad de la diversidad, que se especifica en superar el ámbito socio económico, étnico, cultural, integrar la migración, pueblos originarios y diversidad de contextos en el aula. Además, el programa de Integración escolar cumple un rol fundamental en liderar los procesos educativos estratégicos que favorecen el aprendizaje a estudiantes con Necesidades educativas especiales.



**DESAFÍOS A PARTIR DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN EDUCATIVA**

<b>Área de gestión</b>	<b>Desafío/Meta</b>	<b>Indicador de cumplimiento</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Instrumentos de Gestión</b>
<b>Gestión pedagógica</b>	Se fortalece el 90% de las prácticas pedagógicas través del acompañamiento al aula, la revisión conjunta, el análisis y la mejora del proceso de enseñanza.-	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los procesos educativos.-	Pautas de acompañamiento y retroalimentación, calendarización	Plan de Desarrollo Profesional Docente
<b>Liderazgo</b>	Director y equipo de gestión consolidan el 90 % de los procedimientos para la toma de decisiones institucionales.	Porcentaje de monitoreo de los procesos de gestión para la toma de decisiones institucionales.	Actas de Reunión de Gestión. Actas Consejo de Reflexión pedagógica Pautas de Evaluación de Desempeño	Plan de Desarrollo Profesional Docente
<b>Convivencia escolar</b>	Se logra abarcar el 90% de la comunidad en estrategias de promoción, prevención e intervención de las conductas de riesgo para desarrollar ambientes propicios para el aprendizaje.	Porcentajes de actividades que se realizan para prevenir las conductas de riesgo.	Programación de temáticas bimensuales. Análisis de datos de encuestas alusivas al autocuidado. Asistencia a los talleres.	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
<b>Gestión de recursos</b>	El 95% de los recursos provenientes de los distintos programas de apoyo a las diferentes labores escolares son gestionados y monitoreados a través de la Coordinación SEP institucional.-	Cantidad de egresos en los procesos de solicitud de compras	Certificaciones de cursos a distancia	Plan de Desarrollo Profesional Docente

## ESCUELA BÁSICA RUCAPEQUÉN



Nuestra Escuela está ubicada en la localidad de Rucapequén, en la Calle Principal S/N°, a 13 km aproximados de la Comuna de Chillan Viejo. Pertenece a la Provincia del Diguillín, en la Región de Ñuble, su RBD es 3683-8 y el fono de contacto es +56988278378.

Nuestro establecimiento fue fundado el 08 de agosto de 1950, gracias a la necesidad de la comunidad en instalar una escuela para otorgar educación y mejores oportunidades para sus hijos e hijas.

Nuestra Directora es la docente Mónica Maritza Morín Coloma, quien ejerce el rol es la Encargada de Escuela, lidera al Equipo de Gestión y preside el Consejo Escolar.

En la actualidad la escuela consta de NT1, NT2 y 8 cursos de 1° año a 8° año básico, un Equipo PIE un Equipo Multidisciplinario (Psicóloga, Trabajadora Social, kinesióloga, Fonoaudióloga) y una planta docente que se conforma de 18 profesores y 14 asistentes de la educación entre profesionales y técnicos.

Nuestra institución atiende una matrícula actual es de 161 estudiantes, siendo el porcentaje de estudiantes Prioritarios corresponde al 86,6 %.

La organización interna de nuestro establecimiento se constituye de la siguiente manera, además de la profesora encargada, consta de un Jefe UTP Yvar Varas Manríquez, Coordinadora de Convivencia Escolar Ana Godoy Riquelme, Coordinador Extraescolar Miguel Cáceres Aburto, Coordinador SEP y PME René Aguilar Cartes, Coordinadora de Educación Parvularia Flor Gutiérrez Barrera, una Coordinadora PIE Paulina Salazar Umanzor y una Coordinadora de Medio Ambiente Rebeca Ruiz Sepúlveda los cuales conforman a la vez el Equipo de gestión.



## SELLOS DEL ESTABLECIMIENTO

Sellos	Definición
<b>Fortalecimiento de aprendizajes</b>	Somos una escuela que trabaja para <b>FORTALECER LOS APRENDIZAJES</b> de todos y todas nuestros y nuestras estudiantes, poniendo al servicio todas nuestras capacidades y recursos materiales que disponemos.
<b>Participación activa</b>	<b>PARTICIPACIÓN ACTIVA</b> de todos- as los integrantes de la comunidad educativa para el desarrollo y mejoramiento continuo de procesos y resultados.



**DESAFÍOS A PARTIR DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN EDUCATIVA**

<b>Área de gestión</b>	<b>Desafío/Meta</b>	<b>Indicador de cumplimiento</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Instrumentos de Gestión</b>
<b>Gestión pedagógica</b>	Se fortalece el 90% de las prácticas pedagógicas través del acompañamiento al aula, la revisión conjunta, el análisis y la mejora del proceso de enseñanza.-	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los procesos educativos.	Pautas de acompañamiento y retroalimentación, calendarización.	PME PLAN DE RETORNO PEI
<b>Liderazgo</b>	Director y equipo de gestión consolidan el 90 % de los procedimientos para la toma de decisiones institucionales.	Porcentaje de monitoreo de los procesos de gestión para la toma de decisiones institucionales.	Actas de Reunión de Gestión. Actas Consejo de Reflexión pedagógica Pautas de Evaluación de Desempeño.	PME PEI Sistema de gestión de datos.
<b>Convivencia escolar</b>	Se logra abarcar el 90% de la comunidad en estrategias de promoción, prevención e intervención de las conductas de riesgo para desarrollar ambientes propicios para el aprendizaje.	Porcentajes de actividades que se realizan para prevenir las conductas de riesgo.	Programación de temáticas bimensuales. Análisis de datos de encuestas alusivas al autocuidado. Asistencia a los talleres.	Plan de gestión de la convivencia PME PEI PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
<b>Gestión de recursos</b>	El 95% de los recursos provenientes de los distintos programas de apoyo a las diferentes labores escolares son gestionados y monitoreados a través de la Coordinación SEP institucional.-	Cantidad de egresos en los procesos de solicitud de compras.	Certificaciones de cursos a distancia.	PME PEI



## ESCUELA BÁSICA NEBUCO



La escuela Básica Nebuco es un establecimiento rural, fue fundada el 1° de octubre de 1947, por la Sra. Berta de las Mercedes Olivero Roca, su nombre es de origen mapuche y significa “Agua de Avellano”. Está ubicada hacia la salida sur de la comuna de Chillán Viejo Provincia de Diguillín carretera Panamericana Sur km 13 en la región de Ñuble. Se rodea de los sectores de Nebuco, El Quillay y Quilmo Bajo. La situación geográfica de la escuela y comunidad no reviste dificultad para acceder a los centros urbanos y tampoco al establecimiento. Perteneciente al sistema municipal de educación siendo su sostenedor la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chillan Viejo, imparte clases en los niveles de Educación Parvularia, Educación Básica y Educación de adultos, los cuales funcionan en modalidad combinada por ser un establecimiento rural (NT1/NT2; 1º y 2º; 3º y 4º; 5º y 6º básica) con jornada escolar completa diurna y Educación para personas jóvenes y adultas (nivel 1 y nivel 2) en jornada vespertina, actualmente atiende a una matrícula de 103 estudiantes. La dotación personal de este establecimiento educacional está conformado por 25 personas, de los cuales 14 son del equipo docente, 11 del equipo paradocente.

Es fundamental para nosotros mantener nuestro plan de trabajo dirigido a incrementar y fortalecer una educación integral en nuestros estudiantes, aplicando un lineamiento acorde a nuestro PEI y en el ámbito formativo valórico estamos enfocados en entregar a nuestros alumnos herramientas que les permitan insertarse y desenvolverse en un ambiente globalizado a través de la potenciación de la creatividad, proactividad, flexibilidad, espíritu crítico y positivo.



## SELLOS DEL ESTABLECIMIENTO

Sello	Definición
<b>Educación Integral</b>	Educación integral/valórico de nuestros alumnos apuntando a potenciar la creatividad, proactividad, flexibilidad, espíritu crítico y positivo en el desarrollo de las áreas: intelectual, social, espiritual, valórica, artística, deportiva, cultural y ecológica.



**DESAFÍOS A PARTIR DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN EDUCATIVA**

<b>Área de gestión</b>	<b>Desafío/Meta</b>	<b>Indicador de cumplimiento</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Instrumentos de Gestión</b>
<b>Gestión pedagógica</b>	Fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes, a través de estrategias de monitoreo y retroalimentación del trabajo en el aula, para lograr la implementación de una educación integral, en consideración de las diferentes necesidades de los alumnos.	El 90% de los docentes participan del proceso de Evaluación, monitoreo, seguimiento y retroalimentación de los aprendizajes durante el periodo escolar.	-Aplicación pautas evaluación integral de Ed. Parvularia, pruebas DIA e informales. -Informe de resultados DIA -Detección de estudiantes que presentan rezago o NEE en sus aprendizajes. -Pauta acompañamiento en el aula. -Pauta de retroalimentación de los aprendizajes.	-PME -Planificaciones diversificadas. -Plan de acompañamiento. -Registro de planificación y evaluación de actividades de curso, del Programa de Integración Escolar.
<b>Liderazgo</b>	Potenciar los procesos de planificación, monitoreo y seguimiento de las metas institucionales a través de instancias de reflexión, teniendo en consideración las diferentes necesidades de los alumnos y el sello de educación integral.	El 80% de la comunidad educativa participe en diferentes jornadas de reflexión para dar cumplimiento a las metas institucionales durante el periodo 2023.	-Carta Gantt con fechas y plazos acciones. - Acta reuniones Equipo de Gestión - Acta de consejo de profesores. -Acta reuniones de apoderados. Consejo escolar. -Pauta de seguimiento y monitoreo del PME.	-PME -PEI -Planes normativos.
<b>Convivencia escolar</b>	Fortalecer la convivencia escolar a través de la implementación de un plan de gestión de convivencia que considere las necesidades de la comunidad, la disminución de situaciones de conflicto y riesgo, para lograr un clima de trabajo organizado y se considere una formación valórica en función del sello institucional.	Medidas de prevención del 80% de cualquier situación de vulnerabilidad o socioemocional, que esté sufriendo algún estudiante.  Ejecución del 100% de medidas preventivas para cuidar a la comunidad educativa.	- Derivaciones - Bitácora Encargado de convivencia escolar. - Bitácora de dupla SEP - Informes sociales - Taller Socioemocional -Medidas sanitarias/cuadrilla.	-Reglamento de convivencia escolar -Plan de gestión de la convivencia escolar. -Medidas Sanitarias.

<p><b>Gestión de recursos</b></p>	<p>Garantizar el uso efectivo de los recursos en función de las necesidades de la comunidad educativa, a través de mecanismos de diagnóstico y seguimiento, teniendo como meta impartir una educación integral a los alumnos.</p>	<p>Se utiliza el 90% de los recursos en función de las necesidades de la comunidad educativa.</p>	<p>-Contratación de recurso humano. -Contratación de Internet. -Adquisición de recursos de protección y desinfección, según las necesidades de la comunidad educativa.</p>	<p>-PME</p>
-----------------------------------	---	---	--	-------------





La escuela Los Coligües se encuentra ubicada al sur poniente de la comuna de Chillán Viejo, Panamericana Sur Km 410. En esta localidad habitan aproximadamente 500 personas constituidas en núcleos familiares concentrados en tres poblaciones y el resto en sectores aledaños.

El Año de creación del Establecimiento, según Resolución Exenta 937 De Fecha 16/03/1981 y su RBD 3709-5.

Este establecimiento presenta una cobertura educacional desde Primero hasta octavo año de educación general básica, en jornada escolar completa. Cuenta además con el proyecto de integración escolar (PIE) en apoyo a todos los estudiantes con y sin necesidades educativas especiales, facilitando una educación integral y de calidad. Atendiendo un total de 27 estudiantes en el presente año escolar 2022.

Actualmente trabajan 5 docentes de lunes a viernes y 3 docentes que asisten una o dos veces por semana. Cuenta con cuatro profesionales asistentes de la educación y una asistente auxiliar de aseo.

El equipo de gestión está compuesto por los profesionales Karina Garrido Vásquez (Dirección), Cristina Aguilera (UTP) y Carola Contreras Medel (PIE y Convivencia escolar)

El establecimiento tiene como objetivo principal el desarrollo de todos los estudiantes, presentando dos ejes fundamentales, primero, desarrollar la calidad de los aprendizajes y, por otro lado, potenciar las actividades extraescolares.

La escuela Los Coligües tiene la finalidad de proporcionar a los alumnos y alumnas los ambientes propicios y necesarios para el aprendizaje, además de la práctica de valores y actitudes, contribuyendo de esta forma a la mejora de la enseñanza impartida a cada uno de ellos.

El establecimiento está preocupado de acoger las necesidades Educativas y afectivas de los estudiantes y de aplicar metodologías activas, colaborativas e innovadoras en el proceso de enseñanza aprendizaje, además, está constantemente estableciendo una relación permanente y fluida entre la escuela y la comunidad. De esta forma, buscamos lograr un mayor compromiso de los padres en la educación de sus hijos, así como también de cambiar la visión que la comunidad local tiene de la Escuela dando énfasis a reencantar a las familias para que confíen en nuestro proyecto educativo.



**SELLOS DEL ESTABLECIMIENTO**

Sello	Definición
<b>Valoración hacia el medio ambiente</b>	Fomentar en los estudiantes la idea de la educación y protección ambiental a través de promover una cultura ambiental que permita crear buenos hábitos y actitudes en los estudiantes y la comunidad educativa en general frente al cuidado y conservación del medio ambiente. Desarrollar progresivamente en los estudiantes una relación armónica, responsable, equilibrado con su entorno natural para Formar personas conscientes de lo que es el cuidado del medio ambiente.
<b>Autocuidado, desarrollo del deporte y sensibilidad musical</b>	Fortalecer el autocuidado personal y el deporte escolar en nuestros estudiantes, a través de la práctica del ciclismo en todas sus modalidades (Ruta, MTB, XCM, entre otros). Permitiendo la participación de nuestros estudiantes en instancias deportivas comunales, provinciales, regionales y nacionales. Motivar a los estudiantes a expresarse por medio de la música mostrándoles diferentes alternativas de expresiones musicales e instrumentos.



**DESAFÍOS A PARTIR DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN EDUCATIVA**

<b>Área de gestión</b>	<b>Desafío/Meta</b>	<b>Indicador de cumplimiento</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Instrumentos de Gestión</b>
<b><i>Gestión pedagógica</i></b>	Fortalecer la gestión técnico-Pedagógica, a través de una implementación efectiva del currículum, dando énfasis a las competencias docentes para el desarrollo de habilidades de comprensión lectora de los estudiantes	El 90% de los docentes monitorea el trabajo de los estudiantes con bitácora de registro de avances y retroalimentación de cuadernillos para la adquisición de mejoras en la comprensión lectora	-PME -Actas de consejos de profesores -Evaluaciones trimestrales que evidencien avances Bitácora docente	PME Reglamento Interno Estándares indicativos de desempeño
<b><i>Liderazgo</i></b>	Centrar la gestión en el logro de objetivos académicos y formativos, mejorando resultados, resguardando los tiempos dedicados a la enseñanza y fomentando el trabajo colaborativo entre docentes favoreciendo las buenas relaciones.	El 100% de los docentes reciben acompañamiento al aula con el fin de mejorar sus prácticas, cuyo resultado final sea la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.	-Registro de acuerdos -Pauta de observación de clases -Registro de pre-entrevista	Plan de desarrollo profesional docente PME
<b><i>Convivencia escolar</i></b>	Intencionar la formación de los estudiantes entregándoles herramientas, valores y vivencias que les permitan cuidar su bienestar físico y emocional vinculándose de manera sana con otros y con el entorno.	El 90% de los estudiantes participa de actividades de autocuidado que busca mejorar el clima escolar y mantener el bienestar considerando la nueva normalidad y los resguardos ante contagios del Covid.	-Encuesta de evaluación del clima escolar -Nóminas de asistencia -Diagnóstico de clima escolar	-Plan de Gestión de la Convivencia Escolar -Plan de Sexualidad, Afectividad y Género Plan de Formación Ciudadana

<p><b>Gestión de recursos</b></p>	<p>Garantizar la infraestructura, equipamiento, recursos didácticos, de sanitización y personal idóneo para potenciar los aprendizajes y sellos educativos del establecimiento en un plazo de un año.</p>	<p>Número de horas de contrato del equipo de gestión y asistente de la educación para cubrir las necesidades técnicas y pedagógicas del establecimiento. Número de veces trimestrales que se sanitiza el establecimiento para la prevención del COVID 19</p>	<p>-Compromiso de padres y apoderados -Factura de compras -Planilla de registro mensual de temperatura -Factura de recepción de insumos -Planilla de sanitización interna -Decreto alcaldicio PME</p>	<p>-PISE -Plan de Apoyo a la Inclusión -Plan de Desarrollo Profesional Docente</p>
-----------------------------------	---	--	---	--



## ESCUELA BÁSICA DE QUILMO



La Escuela Básica de Quilmo, ubicada en el km 8 Camino a Yungay, sector rural de la comuna de Chillán Viejo, obtiene reconocimiento oficial en el documento de traspaso N° 915 de 1981. Los sellos que nos caracterizan son **“Empatía Y Valoración de la Diversidad”**, **“Desarrollo y fomento de las áreas artísticas, Cultural y Deportiva”**, **“Atención y cuidado del aprendizaje socio emocional”** y nuestro lema es **“Trabajando con Amor en la formación Integral de nuestros Niños y Niñas”**.

A partir del año 2011, la escuela ha presentado un sostenido incremento de matrícula, la cual inicialmente era de 3 alumnos y actualmente es de 85. A causa de la contingencia mundial sanitaria hemos considerado poner en preponderancia el cuidado de nuestras familias en su bienestar socioemocional, para seguir asegurando los aprendizajes de todos los estudiantes, es por esta razón que es tan importante nuestro último sello, el cual se ha intensificado desde que se declara la pandemia.

Fomentamos la participación de nuestros alumnos en innumerables actividades culturales, artísticas, deportivas y salidas pedagógicas, dando realce a la comuna que representamos, entre las que nuestros alumnos destacan en disciplina, presentación personal, actitudes y conocimientos diversos.

Contamos con un completo equipo del Programa de Integración Escolar: fonoaudióloga, psicóloga, kinesióloga, trabajadora social, profesoras especialistas, que atienden las diversas necesidades educativas especiales de nuestros alumnos.

Nuestra escuela presenta un alto Índice de Vulnerabilidad Social, 99%, y de alumnos atendidos en el Programa de integración escolar con diversas Necesidades Educativas Especiales, por lo cual, nuestro éxito nos llena de orgullo y nos insta a seguir adelante.

Nuestra misión es generar estrategias diversas para que los niños y niñas de la Escuela de Quilmo, adquieran los conocimientos fundamentales en su formación, que le sean útiles para la vida, basándose en las políticas educacionales propuestas en la reforma educacional, en especial la política de Inclusión, brindando una educación de calidad para que los estudiantes logren desarrollar habilidades, actitudes y valores como la solidaridad, el respeto por las personas y el medio ambiente natural, la honestidad, la tolerancia y la empatía; para su formación integral, creando instancias de participación que permitan descubrir y desarrollar sus potencialidades físicas, afectivas y sociales, de acuerdo a sus necesidades e intereses.



**SELLOS DEL ESTABLECIMIENTO**

<b>Sellos</b>	<b>Definición</b>
<b>Empatía y Valoración de la Diversidad</b>	Se refiere al conjunto de actividades y actitudes que representan el pensamiento de la comunidad escolar, la cual se fundamenta en el desarrollo de habilidades sociales enfocada hacia los principios de inclusión y participación de todos los niños y niñas sin importar sus particularidades sociales, personales, conductuales y NEE desde un enfoque inclusivo hacia el mundo social y atendiendo a las propuestas emanadas desde el Ministerio de Educación.
<b>Desarrollo y fomento de las áreas artísticas, Cultural y Deportiva</b>	Trabajo sistematizado y enfocado en el desarrollo de las habilidades artísticas culturales y deportivas mediante actividades, competencias, concursos, salidas a terreno, presentaciones artísticas, talleres, etc., que permitan y potencien el desarrollo integral de todos los niños y niñas de la Escuela de Quilmo.
<b>Atención y cuidado del Aprendizaje Socio Emocional</b>	Desde siempre nos ha preocupado el trabajo socioemocional de todos los alumnos y alumnas que atendemos, especialmente en el desarrollo de valores que le permitan ser parte de un grupo humano preocupado por otros, desde el 2020 nuestro foco está puesto en el trabajo sistemático y organizado del cuidado socioemocional de todos los integrantes de nuestra comunidad escolar, es por esta razón que se creó e implementó un programa de alfabetización emocional que intenta desarrollar habilidades en todos los integrantes de la comunidad educativa para dar real y efectiva atención y cuidado del aprendizaje socioemocional.

**DESAFÍOS A PARTIR DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN EDUCATIVA**

Área de gestión	Desafío/Meta	Indicador de cumplimiento	Medio de Verificación	Instrumentos de Gestión
<i>Gestión pedagógica</i>	El 100 % de los docentes implementará el Diseño Curricular que asegure el desarrollo de habilidades y la permanencia de los estudiantes en el nivel de aprendizaje elemental y adecuado considerando sus necesidades.	Porcentaje de docentes y estudiantes que implementan el Diseño Curricular.	Plan de Acompañamiento Docente.  Informe de análisis de evaluación del Diseño Curricular.	Diseño Curricular.  Plan de Acompañamiento.  Estándares Indicativos de desempeño.
<i>Liderazgo</i>	El 100% de la comunidad educativa evalúa positivamente el crecimiento y organización de los espacios educativos acorde a las necesidades de los niños y niñas	% de integrantes comunidad educativa que evalúa positivamente el crecimiento y organización de los espacios educativos	Análisis del resultado de la evaluación del crecimiento y organización de los espacios	Reglamento interno  Planes normativos
<i>Convivencia escolar</i>	El 100% de los docentes implementan el Plan de Formación y el Programa de Alfabetización Emocional, desarrollando en todos los estudiantes las habilidades y competencias que mejoren sus actitudes y comportamientos	% de funcionarios que implementan el programa de alfabetización emocional  % de funcionarios que implementan el plan de formación	PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN EMOCIONAL  PLAN DE FORMACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Reglamento de convivencia escolar  Protocolos de actuación  Plan de gestión de la convivencia escolar
<i>Gestión de recursos</i>	El 100% de los estudiantes cuenta con los recursos humanos y materiales que les permiten el desarrollo de las habilidades cognitivas, artísticas, culturales y deportivas	% de estudiantes que cuentan con recursos humanos y materiales.	PLAN DE RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA (HUMANOS, MATERIALES, DIDÁCTICOS Y DIGITALES)	Inventario de Recursos

## ESCUELA BÁSICA DE LLOLLINCO



La Escuela básica Lollinco, está ubicada en el sector Sur- Oriente de la comuna de Chillán Viejo, inserta en el área rural.

La Escuela funciona con Jornada Escolar Completa, con una matrícula de 8 estudiantes en aula multigrado, cuenta con Certificación Ambiental a nivel de Excelencia, y con un Circuito Ecológico que evidencia su sello educativo de cuidado, promoción y mantención del medio ambiente, rescatando la identidad cultural del entorno e inclusión y atención a la diversidad, la cual es visitada por las escuelas de Chillán Viejo y comunas cercanas. Cuenta con programa de integración y un equipo multidisciplinar a disposición de nuestra comunidad educativa.

Antecedentes generales de nuestra escuela:

- RBD: 3694-5
- Año de creación del Establecimiento: 16 de marzo de 1981
- Nombre del director: Fernando Muñoz Quilodrán
- Dirección del establecimiento: Fundo Lo Vergara Km 12 Camino A Yungay
- Número de contacto: +56971377179
- IVE: 83%
- Cursos y/o niveles de educación que imparte: de 1° A 6° Básico
- Número de docentes y asistentes de la educación: 5 Docentes Y 5 Asistentes



## SELLOS ESTABLECIMIENTO

Sellos	Definición
<b>“Encauzada en el cuidado, promoción y mantención del medio ambiente rescatando la identidad cultural del entorno”</b>	La inserción de valores que ayuden a mantener, cuidar y promover al medio ambiente dentro de su formación integral y valórica.
<b>“Inclusión y atención a la diversidad”</b>	Fomentar una educación y formación integral a todos nuestros estudiantes con un gran sentido de equidad.
<b>“Formación Integral”</b>	Brindar una educación integral con el fin de formar personas con valores y las competencias suficientes para desenvolverse en la vida.

**DESAFÍOS A PARTIR DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN EDUCATIVA**

Área de gestión	Desafío/Meta	Indicador de cumplimiento	Medio de Verificación	Instrumentos de Gestión
<b>Gestión pedagógica</b>	Mejorar las habilidades, competencias y aprendizajes de los y las estudiantes a través de actividades concretas y tecnológicas.	80 % de los estudiantes lograra mejorar sus competencias, habilidades y aprendizajes.	Evaluaciones diagnósticas	PME
	Nivelación curricular de aprendizajes.	El 60% de los estudiantes logren nivelar sus aprendizajes al curso correspondiente.	Evaluaciones formativas periódicas. Diagnóstico Integral de Aprendizaje	PME
<b>Liderazgo</b>	Mantener un clima favorable para comprometer profesionales de la educación e involucrar a la comunidad educativa en la participación de actividades artísticas, deportivas y sociales con el fin de motivar a los estudiantes en las actividades.	80% de los funcionarios participaran de los diversos autocuidados y actividades que se generen en la escuela.	Encuestas de satisfacción. Nóminas de registro. Difusión en redes sociales.	PME
<b>Convivencia escolar</b>	Fomentar jornadas de sensibilización educativas para padres y apoderados con respecto a las necesidades educativas especiales.	Realizar a lo menos dos jornadas de taller anuales de carácter informativos y educativos para reforzar el trabajo escuela y familia.	Encuesta de satisfacción a apoderados Nóminas de registro.	PME
<b>Gestión de recursos</b>	Implementar protocolos COVID 19 con el fin de contar con los insumos necesarios de protección para mantener la seguridad frente a posible contagio.	Actualizar e implementar el 100% de los protocolos y planes COVID 19.	Facturas de Insumos. Registros internos de entrega de Insumos. Fecha de la última actualización de protocolos y planes.	PME

## ANÁLISIS FODA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS

El presente análisis da a conocer las principales Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas detectadas por los equipos y consejos parvularios de jardines infantiles y salas cuna Happy Day, Padre Hurtado, Rucapequén, ríos del sur 1, Eduardo Frei y las manitos con la finalidad de establecer un diagnóstico que permite visualizar potencialidades y brechas de mejoras.

Fortalezas	Oportunidades
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Liderazgo de parte de los Directivos</li><li>2. Fluidez en la comunicación entre pares y con apoderados</li><li>3. Reconocimiento oficial (R.O.)</li><li>4. Equipo técnico pedagógico estable lo que genera confianza y lazos con la comunidad</li><li>5. Equipo capacitado, calificado para la atención de niñas y niños.</li><li>6. Contar con los recursos de materiales didácticos para trabajar con las niñas y niños</li><li>7. Apoyo y acompañamiento emocional a las niñas y niños.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocimiento de la comunidad y sus necesidades.</li><li>2. Futuros proyectos habitacionales aumentarían las tasas de matrícula en nuestro establecimiento.</li><li>3. Apoyo permanente de equipo DAEM hacia los procesos. educativos y extra programáticos.</li><li>4. Redes activas con la comunidad y con instituciones públicas, carabineros, centros de salud, etc.</li><li>5. Contar con extensión horario.</li><li>6. Incorporar al apoderado en el en el sello de los jardines.</li><li>7. Contar con medios de difusión masiva (redes sociales).</li></ol>
Debilidades	Amenazas

1. Licencias médicas del personal docente.
2. sobre carga académica del personal docente.
3. carencia de personal de reemplazo, rotación por licencias.
4. Infraestructura deficiente, problemas en el sistema eléctrico.
5. Recursos de capacitación y perfeccionamiento para educadoras y técnicos en atención de párvulos.
6. Falta de espacios recreativos y áreas verdes.

1. Futura creación de jardines infantiles muy cercanos, captando posibles matrículas.
2. Contaminación ambiental, contaminación acústica y residuo debido a construcciones cercanas.
3. Poco control de plagas de palomas y perros vagos.
4. movilización deficiente.
5. Entorno poco seguro, sitios eriazos.
6. Enfermedades virales.
7. COVID-19.

## 1. JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA EDUARDO FREI



El Jardín Infantil y Sala Cuna Eduardo Frei, vía transferencia de fondos JUNJI, RBD 34647 perteneciente a la Ilustre municipalidad de Chillán Viejo, está ubicado en avenida reino de Chile N° 3 de la Villa Eduardo Frei de dicha comuna, está a cargo de su Directora, la Educadora de Párvulos Sra. Verónica Vidal Barros.

Este establecimiento comenzó a funcionar en el mes de agosto del año 2009, imparte una educación a niños y niñas desde los 84 días de nacidos hasta los 3 años 11 meses de edad, propiciando una Educación de calidad basada en los principios de la Educación parvularia y considerando los objetivos de aprendizajes de las Bases Curriculares.

El personal a cargo es altamente calificado y con verdadero compromiso en relación a sus funciones, entregando afecto, dedicación, promoviendo en todo momento el buen trato con nuestros niños, niñas y familias.

El Equipo profesional, lo conforman una directora a cargo, seis Educadoras de Párvulos, doce Técnicos en atención de párvulos, dos auxiliares de servicios menores.

Se cuenta con seis niveles de atención, tres niveles medios, un nivel sala cuna menor y dos niveles sala cuna mayor, debido a nueva normativa en relación a la capacidad de los niveles medios donde disminuye de 32 a 28, la capacidad total de nuestro establecimiento será de partir del año 2022 de 144 alumnos.

El establecimiento estuvo sujeto a proyecto sub 33, donde se realizaron mejoras de infraestructura y mejoramiento total de este.

En estos momentos está en proceso y espera de obtener el reconocimiento oficial.





## SELLOS DEL ESTABLECIMIENTO

Sellos	Definición
<b>Medio Ambiente</b>	Que nuestro niñas y niños , crezcan con una conciencia ecológica y que todo nuestro quehacer este enfocado al cuidado del medio ambiente, reciclaje, realización de experiencias y materiales con recursos reutilizables.

## DESAFÍOS A PARTIR DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN ESCOLAR

Área de gestión	Desafío/Meta	Indicador de cumplimiento	Medio de Verificación	Instrumentos de Gestión
<i>Gestión pedagógica</i>	Favorecer experiencias significativas	Contar con el 100% de las planificaciones en todos los niveles	Planificaciones Mensuales	Evaluación Periódica
<i>Liderazgo</i>	Capacitar al equipo técnico y Educadoras en temas concernientes a su labor.	Contar con el 100% de capacitaciones para todo el equipo.	Certificación de las capacitaciones	Plan de gestión de capacitaciones
<i>Convivencia escolar</i>	Fortalecer el consejo parvulario con todos sus estamentos	Que 100% del consejo parvulario participe en forma activa de todo lo relacionado al quehacer educativo.	Reuniones Consejo parvulario	Plan de Gestión de Convivencia Escolar
<i>Gestión de recursos</i>	Priorizar recursos en Implementación de Material Didáctico y compras en textiles.	Contar con el 100% del material requerido para la obtención del R.O e instalación de cortinas en todas las dependencias.	Orden de pedido	Plan de necesidades y compra

## 2. JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA RÍOS DEL SUR II



El Jardín Infantil y Sala Cuna Ríos del Sur II comienza a funcionar el 1 ° de junio del año 2010. Nace de la necesidad de las familias del sector, pertenecientes a las Villas Ríos del Sur, Los Naranjos, Alcalde Navas y alrededores, quienes manifiestan en sus Juntas de Vecinos el problema que tienen con los hijos para poder salir a trabajar; pues no hay jardines infantiles en el sector. Se gestiona por intermedio de la Junta de Vecinos Ríos del Sur y la Municipalidad de Chillán Viejo, la creación de un Jardín Infantil, generándose este lugar físico con una capacidad para 104 niños y niñas, ubicado en Villa Ríos del Sur calle 4 Poniente 1201 de Chillán Viejo.

El 1 ° de junio del 2010 se incorporó todo el personal y el 15 de ese mes se iniciaron las actividades con todos los niños y niñas. Previo a iniciar el proceso de matrículas formalmente del Jardín Infantil, la Junta de Vecinos del sector tenía una lista de niños/as para todos los niveles y además una lista de espera; en esta oportunidad tuvo que intervenir el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo para proceder a priorizar a los menores de acuerdo a las necesidades de las familias. El inicio de las actividades fue con todos los niveles Medios y Salas Cunas y una extensa lista de espera. En relación al personal, se partió con 4 Educadoras, 12 Técnicos, 1 Auxiliar de Servicio, 3 Manipuladoras, de las cuatro Educadoras de Párvulo una de ellas realizaba la dualidad de cargo, la Señora Marta Ilic Sánchez, siendo también Directora; a mediados del año 2015 fue designada una Educadora para el cargo exclusivo de Directora, mejorando sustancialmente el trabajo administrativo del Establecimiento. El Jardín Infantil también ha sido un importante aporte social al sector, pues las 104 familias que atendemos son parte relevante de las actividades programadas, como, por ejemplo: Presentación Canina de Carabineros, Peñas Folclóricas, Concursos de Cueca, Competencias Deportivas, Celebración de Aniversarios, Participación de Desfiles y otros. También, ofrece a la comunidad y a las familias un lugar seguro, acogedor y acondicionado para el fin que fue creado con el coeficiente de funcionarias indicado para los niveles que se atienden, además de proporcionar el desayuno, almuerzo y onces diariamente a cada niño y niña, además almuerzo a todas las funcionarias. La Directora actual es la señora Marta Ilic Sánchez, Educadora de Párvulos, quien ejerce este cargo desde el inicio del Jardín Infantil. RBD: 34646-2.



## SELLOS DEL ESTABLECIMIENTO

Sellos	Definición
"Formando Conciencia Ecológica"	El propósito de nuestro sello, se orienta al mejoramiento progresivo de los procesos de aprendizajes de los niños y niñas en el cuidado del medio ambiente y sus recursos. También está fundamentado en las políticas del Departamento de educación de nuestra comuna, que considera la transversalidad y contingencia que vive.

**DESAFÍOS A PARTIR DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN ESCOLAR**

Área de gestión	Desafío/Meta	Indicador de cumplimiento	Medio de Verificación	Instrumentos de Gestión
Gestión pedagógica	Planificación pedagógica orientada al desarrollo de nuestro sello, incorporando a la familia en las actividades concretas.	Que el 100% de los niveles la realice.	Planificación mensual  Fotografías.	Registro anecdótico y observación directa.
Liderazgo	Internalizar la corresponsabilidad de liderazgo en los equipos.	Que el 100% de la funcionaria alcance una motivación por su trabajo y compromiso con su equipo que sea reflejado en el no abuso de licencias médicas, puntualidad y participación activa en actividades.	Evaluación interna de directora.	Pauta de Evaluación.
Convivencia escolar	Participar y conocer el Plan de Convivencia.	Que el 100% de la comunidad educativa lo conozca y lo internalice actuando de acuerdo a nuestros parámetros de convivencia.	Registro encargada de convivencia.	Bitácora, CAUE.
Gestión de recursos	Aumento en la adquisición de material para desarrollar experiencias de aprendizaje y que puedan potenciar nuestro sello educativo.	Promover educación de calidad e igualdad para todos los niños y niñas.	Fotografías, planificaciones.	Plan de Necesidades y compra.  PEI

### 3. SALA CUNA RÍOS DEL SUR



La Sala cuna Ríos del Sur abre sus puertas para recibir a los niños y niñas de la comuna de Chillán viejo el 29 de febrero del año 2008 en Huambalí 1201 villa Ríos del Sur.

La sala Cuna Funciona Con Transferencia de Fondos de JUNJI, la cual es un organismo público sin fines de lucro que tiene por finalidad la educación parvularia. Esta Unidad Educativa hace suya la Misión Institucional y los pilares fundamentales que la sustentan.

Asume desde sus inicios el compromiso de atender la educación inicial, entregando Educación Parvularia de calidad a niños y niñas que requieren mayores aportes del estado, generando mejores condiciones educativas y contribuyendo a la igualdad de oportunidades.

La Sala cuna cuenta con un nivel de atención de 0 a 84 años de edad.  
Cuenta con una Directora, Yasmin Quezada Castro, cuatro técnicos en atención y una auxiliar de servicios menores.

- RBD: 34643
- Nombre de la directora: Yasmín Quezada Castro
- Año en que fue creado el Establecimiento: 2008
- Dirección del establecimiento: Huambalí 1201 V.R.S
- Número de contacto: 978071385
- Niveles de educación que imparte: Sala Cuna Heterogénea
- Número de Educadoras, técnicos (por niveles) y auxiliares
  - 1 Educadora de párvulos - Directora técnica
  - 4 Técnicas en educación parvularia.
  - 1 Auxiliar de servicios menores.



## SELLOS DEL ESTABLECIMIENTO

Sellos	Definición
Sala Cuna con ambientes bien tratantes trabajando diferentes estrategias en valor el ejercicio de la buena convivencia entre niños , niñas y adultos	Ambiente bien tratante.

## DESAFÍOS A PARTIR DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN ESCOLAR

Área de gestión	Desafío/Meta	Indicador de cumplimiento	Medio de Verificación	Instrumentos de Gestión
Gestión pedagógica	Trabajar la priorización curricular, propuesta por el ministerio de Educación en un 70%	Participar de las experiencias educativas innovadoras.  Trabajar experiencias, de aprendizajes vía online o presencial de acuerdo a la priorización presentada para el nivel sala cuna	Planificación e invitación a participar  planificación	Evaluación autentica  Evaluación autentica
Liderazgo	Aumentar trabajo participativo con las redes de apoyo	Trabajo participativo con redes de apoyo 2023/ Trabajo participativo de las familias y redes de apoyo 2023 x 100	Encuestas online, trabajo vía zoom	Pauta de evaluación.
Convivencia escolar	Mantener apoyo del CESFAM Michelle Bachelet (Chile Crece contigo en un 100%)	Reunión mensual Red Infancia Chile Crece Contigo 2023	Reuniones online	Carta Gantt con acciones de los programas

Gestión de recursos	Prioridad madres estudiantes, migrantes ,con enfermedades relevantes(discapacidad) y menores de 18 años , 100%	Inscripciones 2023	fichas	Fichas online
---------------------	--	--------------------	--------	---------------



#### 4. JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA RUCAPEQUÉN



La Sala Cuna Jardín Infantil Rucapequén abre sus puertas en el primer gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, se adjudica como proyecto a nivel nacional de construcciones de salas cunas y jardines infantiles. En el año 2007, comenzó la primera etapa de la construcción, inaugurándose así el 29 de mayo del año 2008 en un terreno eriazado donado por Don Luis Jofré a la Municipalidad de Chillán Viejo como propiedad singularizada a título legal y gratuito, ubicado en calle Las Azucenas sin número.

La sala cuna fue pensada para constituirse como un aporte real a las familias de Rucapequén, y entre los objetivos que motivaron su construcción se encuentra el poder ser un apoyo para las madres que trabajan dentro o fuera de la comunidad.

En este punto señalar aspectos como:

- RBD: MINEDUC 34644-6 JUNJI 16103005.
- Nombre de la directora: Iris Morales Constanzo.
- Año en que fue creado el Establecimiento: 2008.
- Dirección del establecimiento: Las Azucenas S/N
- Número de contacto: 954120870
- Niveles de educación que imparte:
  - Sala Cuna Heterogénea
  - Nivel Medio Heterogéneo
- Número de Educadoras, técnicos (por niveles) y auxiliares
  - a. Sala Cuna Heterogénea:
    - 1 Educadora de párvulos
    - 2 Técnicos
  - b. Nivel Medio Heterogéneo:
    - 1 Educadora
    - 2 Técnicos
    - 1 Auxiliar de servicios.



## SELLOS ESTABLECIMIENTO

Sellos	Definición
Promover un clima de interacciones positivas en niños y niñas, familia y comunidad.	Generar un espacio contenedor de felicidad, a través de la configuración de nuevos ambientes para el aprendizaje que permitan el despliegue del protagonismo de niños y niñas para que disfruten, decidan, y experimenten en contextos reales, jugando en espacios que contemplen su integralidad en funciones de sus gestos, necesidades e intereses.



**DESAFÍOS A PARTIR DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN ESCOLAR**

Área de gestión	Desafío/Meta	Indicador de cumplimiento	Medio de Verificación	Instrumentos de Gestión
<b><i>Gestión pedagógica</i></b>	Que el 80% de las aulas propicien ambientes enriquecedores pedagógicamente.	Talleres de equipo capacitaciones.	Actas Firmas Registro Fotos	Carta Gantt de temas.
<b><i>Liderazgo</i></b>	Que el 70% del equipo pedagógico participe de instancias de capacitación para mejorar competencias técnicas.	Talleres de capacitación.	Registro fotográfico Libro de firmas.	Cronograma de comunidades de aprendizaje.
<b><i>Convivencia escolar</i></b>	Que 90% de los planes y/o protocolos sean revisados por el equipo técnico (consejo convivencia) y comunidad educativa.	Manual de seguridad del párvulo. Manual de procedimientos. Plan retorno 2021.	Acta de firmas Equipo y consejo de convivencia.	Cronograma de trabajo.
<b><i>Gestión de recursos</i></b>	80% del equipo pedagógico participe de instancias de perfeccionamiento en áreas prioritizadas.	Diagnóstico participativo de las funcionarias. Programa de desarrollo profesional y técnico para actualizar las competencias laborales.	Acta consultiva.	Cronograma de capacitaciones trimestrales o anuales.

## 5. JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LAS MANITOS



El Jardín Infantil y Sala Cuna “Las Manitos”, se ubica en la Villa Santa Rita, Pasaje La Unión N°10, de la Comuna de Chillán Viejo.

Fue inaugurado oficialmente el 20 de agosto de 2009, transformándose en el cuarto Jardín Infantil y Sala Cuna de la Comuna de Chillan Viejo, abre sus puertas al servicio de la comunidad el día 12 de agosto del 2009.

Es un organismo público sin fines de lucro, que tiene el compromiso de atender la educación inicial y la finalidad de otorgar, educación parvularia de calidad a niños y niñas que requieren mayores aportes del estado del primer y segundo ciclo de Educación Parvularia

Cuenta con una capacidad total para atender a 44 niños y niñas, desde los 3 meses a los 4 años de edad, divididos en dos grupos, Sala Cuna y Nivel Medio, ambos Heterogéneos, su modalidad de funcionamiento es vía transferencia de fondos (VTF) JUNJI y su entidad administradora es la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo (DAEM) y desde entonces, ha estado a cargo de la Sra. Leslie Vejar Cisternas, Directora Y Educadora de Párvulos del Establecimiento.

El personal profesional que forma parte del equipo total de trabajo de la unidad educativa está compuesto por, dos Educadoras de párvulos, cuatro técnicos en educación de párvulos, un auxiliar de servicios menores y dos manipuladoras de alimentos altamente capacitadas.

### SELLOS DEL ESTABLECIMIENTO

SELLO	DEFINICIÓN
“Formación en valores”	Respeto hacia los demás. Este valor social será nuestro propósito principal como unidad educativa y apunta directamente hacia el buen trato, el que es concebido como una forma particular de relación, que se caracteriza por el reconocimiento legítimo del otro, la empatía y la comunicación efectiva, el adecuado uso de la jerarquía y la resolución no violenta de conflictos en las relaciones social

**DESAFÍOS A PARTIR DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN ESCOLAR**

Área de gestión	Desafío/Meta	Indicador de cumplimiento	Medio de Verificación	Instrumentos de Gestión
<i>Gestión pedagógica</i>	<p>*Aplicar 100% la priorización curricular propuesta por el ministerio.</p> <p>* Promover en un 50% estilos de vida saludable el cuidado de la alimentación, y salud bucal</p> <p>* Incorporar en las planificaciones de aula el cuidado al medio ambiente</p>	<p>Aplicar en julio 100% 2022/80% julio 2023 x 100</p> <p>50% acciones julio 2022/60% julio 2023x 100%</p> <p>60% incorporación de acciones a julio 2022/ 70% a julio 2023x 100% en el cumplimiento de meta.</p>	<p>Planificación.</p> <p>*Registro</p> <p>* Comunidad de aprendizaje de la unidad educativa</p> <p>* Reunión de Equipos de aula</p> <p>*Publicación de minuta.</p> <p>*Planificación participativa.</p>	<p>PEI</p> <p>MISION</p> <p>VISION</p> <p>SELLO</p> <p>PLANIFICACIÓN</p> <p>CRONOGRAMAS</p> <p>REGISTRO DE BUEN TRATO</p> <p>REGISTRO DE CONVIVENCIA</p> <p>EVIDENCIA FOTOGRAFIAS</p>
<i>Liderazgo</i>	<p>*Realizar 80% de supervisión y evaluación sistemática interna</p> <p>* Difusión Y promoción de higiene y seguridad en un 80%</p> <p>*Lograr en un 80% el desarrollo procesos educativos de calidad, en la formación de valores y el desarrollo de habilidades en igualdad de oportunidades.</p>	<p>80% evaluaciones mes de julio 2022/ 85% evaluación mes de julio 2023 x 100</p> <p>80% protocolos de higiene y seguridad mes de julio 2022. 80% acciones julio 2023 x100</p> <p>70% acciones a julio 2022/ 80% julio 2023 x 100</p>	<p>* Difusión</p> <p>* Reunión de apoderados.</p> <p>*Planificación</p> <p>*Reunión de equipo CAUE (Comunidad de aprendizaje Unidad Educativa)</p>	<p>PAUTA DE EVALUACIÓN.</p> <p>DÍPTICOS.</p> <p>PLAN DE ACCIÓN</p> <p>PLANIFICACIÓN ANUAL.</p> <p>CRONOGRAMAS</p>

<p><i>Convivencia escolar</i></p>	<p>*Disminución en un 10% de accidentabilidad.</p> <p>*Promover y fortalecer en un 80% el buen trato y principio de bienestar al interior del jardín infantil</p> <p>*Promover la participación y compromiso de las familias</p>	<p>60% disminución de accidentes mes de julio 2022/ 70% disminución de accidentes julio 2023 x100.</p> <p>70% de acciones mes de julio 2022/ 80% acciones mes de julio 2023x100</p> <p>50% de acciones mes de julio 2022/ 605% acciones mes de julio 2023x100</p>	<p>Registro de accidentabilidad</p> <p>*Registro de entrevistas</p> <p>*Cuaderno de buen trato (Registros fotográficos)</p> <p>*Planificaciones</p> <p>*Actividades extra programáticas, celebraciones entre otras</p> <p>*Programación anual.</p>	<p>REGISTROS</p> <p>CUADERNO</p> <p>PLANIFICACIÓN</p> <p>PROGRAMACIÓN ANUAL</p>
<p><i>Gestión de recursos</i></p>	<p>*Promover el 80% de la matrícula.</p> <p>*Aumento de asistencia sobre el 75%</p>	<p>Matricula julio 2022/ 80%matricula junio 2023 x100</p> <p>Asistencia julio 2022/ 75% julio 2023x 100</p>	<p>*Difusión a través de dípticos carteles, Facebook.</p> <p>*Puerta a puerta</p> <p>*Visita domiciliaria</p>	<p>MEDIOS DE DIFUSIÓN:</p> <p>*FACEBOOK</p> <p>*WHATSAPP</p> <p>* REGISTRO DE ASISTENCIA.</p> <p>* RENDICIÓN DE CUENTAS</p>



## 6. JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PADRE HURTADO.



El Jardín Infantil y Sala Cuna Padre Hurtado fue fundado en octubre del año 2001, administrado por DIDECO, con la cooperación en sus inicios de las educadoras de los establecimientos municipalizados de la comuna. Inició su atención, con una capacidad de 96 párvulos distribuidos en los niveles medios y primer nivel de transición. Luego el año 2002, fue administrado por la sociedad protectora de la infancia, para pasar definitivamente el año 2003 a la administración Municipal dependiendo del Departamento de Educación, ampliando su superficie y cobertura para 20 lactantes en el mes de agosto, en su nueva Sala Cuna atendiendo un total de 116 párvulos. En el año 2008, se amplía la cobertura para una Sala Cuna Menor sumando 20 lactantes a su atención, Para el año 2010 se deja la atención de los párvulos en el primer nivel de transición, quedando con una capacidad de 100 niños y niñas.

- RBD: 34640-3
- Nombre de la directora: Yessica Manosalva Davinson
- Año en que fue creado el Establecimiento: 2001
- Dirección del establecimiento: Pje. Solidaridad 1097 Villa Padre Hurtado II
- Número de contacto: 967266513
- Niveles de educación que imparte: nivel sala cuna menor, sala cuna mayor, nivel medio menor, nivel medio mayor.
- Número de Educadoras, técnicos (por niveles) y auxiliares  
Sala cuna menor: 1 educadora 3 técnicos  
Sala cuna mayor: 1 educadora 3 técnicos  
Nivel medio menor: 1 educadora 3 técnicos.  
Nivel medio mayor: 1 educadora 2 técnicos.  
1 auxiliar de servicios menores.



## SELLOS DEL ESTABLECIMIENTO

Sellos	Definición
<b>Estilos de vida saludables</b>	Promover ambientes saludables y bien tratantes que favorezcan el ejercicio de los derechos de niñas y niños, sus aprendizajes, bienestar y desarrollo Integral, en un contexto donde el bienestar de los funcionarios y funcionarias se constituyen en un elemento esencial en la generación de esos ambientes y en la entrega de una educación Parvularia de calidad.

## DESAFÍOS A PARTIR DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN ESCOLAR

Área de gestión	Desafío/Meta	Indicador de cumplimiento	Medio de Verificación	Instrumentos de Gestión
<i>Gestión pedagógica</i>	Gestionar procesos de reflexión valorando los conocimientos de los equipos.	100% del equipo implementa prácticas reflexivas.	Registros fotográficos. Libro	Planificación de comunidades de aprendizajes.
<i>Liderazgo</i>	Ejercer liderazgo transformacional, readecuando los sentidos y valores del PEI.	100% Del personal participa en readecuación del PEI.	Registro fotográfico. Libro de asistencia.	Crear equipo que lidere el proceso.
<i>Convivencia escolar</i>	Gestionar la participación de las familias, a fin de fortalecer el Plan de convivencia.	100%de realización de encuentros familiares realizados.	Registro fotográfico y libro de firmas	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
<i>Gestión de recursos</i>	Gestionar jornadas de capacitación para el personal.	50% del personal participan en instancias de perfeccionamiento.	Diagnóstico DNC.	Programa de desarrollo profesional y técnico.

## V. ANÁLISIS FODA EQUIPO DAEM

### FORTALEZAS

1. Equipo técnico pedagógico cercano a las comunidades educativas.
2. Amplia cobertura de talleres deportivos, artísticos y culturales
3. Equipo DAEM validados por los establecimientos educativos
4. Relaciones interpersonales, cordiales, buen clima laboral, acogedor con profesionales nuevos que se incorporan a las distintas áreas
5. Profesional idóneo en cada área
6. Unidad de proyectos
7. Infraestructura e implementación adecuada

### OPORTUNIDADES

1. Trabajo en redes de apoyo (SENDA, OPD, IND, etc.
2. Convenios con diversas casas de estudio
3. Asesorías ministeriales y provinciales
4. Impactar más en un entorno vulnerable creando valor social y promoción social
5. Buena disposición y cordialidad entre los funcionarios en pro del cumplimiento de los objetivos
6. Postulación de proyectos para obtención de recursos externos
7. Aumento en la población rural  
Capacitación para personal DAEM

### DEBILIDADES

1. Problemas de infraestructura en las escuelas (poco espacio ante demanda creciente de matrícula)
2. Falta de espacios óptimos para la realización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
3. Sistema eléctrico débil para los requerimientos DAEM
4. Falta de programa de salud mental
5. Comunicación efectiva con algunas áreas del departamento
6. Planificación estratégica por área a mediano y largo plazo.
7. Articulación entre las áreas
8. Red wifi deficiente.
9. Sistemas educativos DAEM con difícil de mantención por alto costo.
10. Largos tiempos de tramitación de documentos que demoran los procesos.
11. Bajo presupuesto mantención de edificio y vehicular.

### AMENAZAS

1. Pandemia por covid-19
2. Presencia de establecimientos educacionales subvencionados
3. Horizonte profesional incierto ante el tránsito hacia SLEP
4. Rotación de equipos por cambios en la administración
5. Alza de robos en los establecimientos
6. Disminución de recursos ministeriales
7. Desmunicipalización
8. Cambio en la normativa vigente



Emergencia sanitaria COVID AÑO 2022

EL 2 de marzo de 2022 comenzó oficialmente el año escolar en el país. Desde esa fecha todos los establecimientos educacionales realizaron sus actividades y clases de forma presencial, independiente de la fase del Plan Paso a Paso en la que se encuentren. **Tanto la apertura de los recintos educativos, como la asistencia presencial de los estudiantes fue de carácter obligatoria** y se retomó la Jornada Escolar Completa (JEC).

Debido al alto nivel de vacunación alcanzado en los estudiantes, donde más del 80% de los escolares ya cuentan con su esquema de vacunación completo, **se eliminan las restricciones de aforo en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales**, y en la medida de lo posible de cada recinto educativo se insta a propiciar distanciamiento en las actividades cotidianas, según lo indicado por el MINEDUC.

08/06/2022

- Resoluciones N° 367

En la actualidad, debido al progreso en la vacunación en parte importante de la población contra el síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) que produce la enfermedad del Coronavirus 2019 o Covid-19, incluidos niños y niñas, se ha estimado oportuno retomar la actividad presencial en los establecimientos de educación parvularia del país, con el objeto de asegurar una atención de calidad y el desarrollo integral de todos los/as párvulos. Lo anterior guarda coherencia y relación con las nuevas instrucciones impartidas por la autoridad sanitaria, mediante la Resolución Exenta N°494, de 12 de abril de 2022, del Ministerio de Salud, que aprueba el plan "Seguimos Cuidándonos. Paso a Paso", que actualizó una serie de medidas sanitarias, entre las que se cuentan la especificada en su numeral 24 letra f), que excluye de las regulaciones de distanciamiento físico entre personas, a aquellas que se encuentren en una sala de clases de un establecimiento educacional, los que se deberán regir por normas complementarias dictadas al efecto.

- Resolución Exenta N°68, del 25 de febrero de 2022, de la Subsecretaría de Educación Parvularia, que aprueba el Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos de educación parvularia.
- Resolución Exenta N°494, de 12 de abril de 2022, del Ministerio de Salud, que aprueba el plan "Seguimos Cuidándonos. Paso a Paso".
- Dictámenes N°53, sobre la aplicación de los principios de razonabilidad y proporcionalidad en el ejercicio de las potestades fiscalizadoras y sancionadoras de este Servicio, como consecuencia de la medida de suspensión de clases derivada del brote de COVID-19 decretada por el Ministerio de Salud y las otras que se dispongan para atender la emergencia sanitaria que afecta al país; N°54, sobre la inversión excepcional, durante el año escolar 2020, de la Subvención Escolar Preferencial en el financiamiento de las medidas complementarias de sanitización, de prevención de contagios y de ventilación o purificación de aire en establecimientos educacionales del país, a efectos de cumplir con las instrucciones y protocolos que disponga la autoridad sanitaria, en el marco de la crisis de salud pública producida por el brote de Covid-19, y N°55, sobre la inversión excepcional de la Subvención Escolar Preferencial, en el financiamiento de medidas necesarias para implementar clases en línea y otras estrategias pedagógicas que permitan la educación a distancia, en el marco de la crisis de salud pública producida por el brote de Covid-19, todos de 2020, de la Superintendencia de Educación.

- 02/05/2022
- Resoluciones N° 302

Considerando la importancia de la presencialidad en el desarrollo de los aprendizajes y el bienestar integral de los y las estudiantes, se retomará, en todas las fases del plan “Seguimos Cuidándonos, Paso a Paso”, la asistencia presencial obligatoria para el año escolar 2022. Los establecimientos educacionales deberán garantizar en todo momento la adecuada prestación del servicio educativo, así como las condiciones sanitarias, de manera de resguardar la salud y seguridad de los y las estudiantes y sus comunidades educativas. El funcionamiento de los establecimientos de educación básica y media, en cualquiera de las fases que define el Plan “Seguimos Cuidándonos, Paso a Paso”; contenido en la Resolución Exenta N° 494 del 12 de abril de 2022, del Ministerio de Salud o la que en el futuro la reemplace, deberá cumplir con la normativa, instrucciones y protocolos emitidos por la autoridad sanitaria y de educación.

### **POLÍTICA DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA**

La pandemia de Covid-19 ha tenido un impacto enorme en la educación y la vida de toda la comunidad educativa, dejando en evidencia las desigualdades educativas como muestra de la prolongación de la suspensión de clases presenciales es por esto que, con el objetivo de enfrentar esta compleja situación, el Ministerio de Educación ha comenzado a implementar una Política de Reactivación Educativa Integral, denominada “Seamos Comunidad”.

La Política propone abordar los efectos de la pandemia en las comunidades educativas desde una mirada sistémica, integral, contextualizada y estratégica, con un enfoque intersectorial y participativo

La Política de Reactivación Educativa Integral se proyecta como un proceso de largo plazo, que se organiza en tres grandes fases articuladas entre sí, la primera fase responde a la respuesta a corto plazo a los efectos inmediatos de la pandemia, con una duración de 2 años y foco en fortalecer a las comunidades escolares, en conjunto con sus contextos. En segundo lugar, la Fase intermedia, de proyección de transformaciones sistémicas y a mediano plazo, que implican un mayor desarrollo de los componentes de la Política. Se comenzará a desarrollar desde el año 2023 (se superpone a la fase inicial) y se mantiene al menos hasta 2025. Y como tercera fase, la Consolidación de transformaciones estructurales, que se inicia el 2025, abordando una planificación en mayor detalle, con una proyección de al menos 8 años.

A su vez, esta política fue diseñada en base los que se consideran tres principios transversales la primera de ellas es la adaptabilidad y flexibilidad del sistema educativo, en el corto y mediano plazo, para entregar una respuesta contextualizada y oportuna a las nuevas condiciones de la educación, en segundo lugar el aprendizaje y desarrollo integral, considerando el bienestar integral, el desarrollo socioemocional, el desarrollo de las artes, el deporte y la cultura, como aspectos centrales que han cobrado sentido y valor en el nuevo escenario social, cultural y educacional de reapertura de escuelas y nuevo paradigma educativo para el siglo XXI. Y en tercer lugar la participación y visión sistémica. Se promoverá el protagonismo de las comunidades educativas y de cada uno de sus integrantes, fortaleciendo prácticas participativas en el diseño de su propio Plan de Reactivación Educativa Escolar, integrado al ciclo de mejoramiento, su Plan de Mejoramiento Educativo, y en conexión recíproca con sus entornos y la comunidad local.

Esto se desarrolla con el objetivo de Impulsar una respuesta integral y estratégica a las necesidades educativas y de bienestar socioemocional que han emergido en las comunidades escolares durante la pandemia, articulando recursos y políticas en dimensiones prioritarias.

En base a lo antes mencionado la Política se estructura en cinco ejes, cada uno de los cuales posee diversas estrategias y articula un conjunto de acciones en el sistema escolar:

- 1- Convivencia, bienestar y salud mental: El propósito de este eje es atender integralmente a los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental en las comunidades educativas, implementando un sistema intersectorial de apoyo y atención a la niñez y adolescencia, y reforzando los equipos y estrategias escolares
- 2- Fortalecimiento y Activación de Aprendizajes: Este eje busca fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos y estrategias curriculares y pedagógicas pertinentes para una respuesta efectiva e integral a los efectos de la pandemia en el aprendizaje, en cada uno de los niveles y modalidades educativas.
- 3- Revinculación y Garantía de Trayectorias Educativas: Este eje se propone garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, implementando un sistema de garantía de la continuidad y trayectoria educativa integral, con expresión nacional, regional, territorial y en cada centro educativo. Se pone especial énfasis en el acceso, revinculación, retención y acompañamiento para la finalización de estudios de aquellos niños, niñas y adolescentes excluidos de la educación formal o en potencial interrupción de su trayectoria educativa
- 4- Plan Nacional Transformación Digital y Conectividad: Este eje busca impulsar la transformación digital, asegurando recursos tecnológicos, conectividad y desarrollo de las habilidades digitales de las comunidades educativas
- 5- Plan Nacional de Infraestructura: Este eje se enfoca en mejorar la infraestructura de la educación pública del país, aumentando su capacidad de matrícula y sus condiciones de habitabilidad, proyectando espacios educativos acordes a la educación del siglo XXI y a criterios de adaptabilidad y flexibilidad.

## CAMINO A LA DESMUNICIPALIZACIÓN COMUNA DE CHILLÁN VIEJO

En el mes de noviembre del año 2017, se crea la Ley para la Educación Pública (21.040), que aborda en su aspecto medular, la definición de una nueva institucionalidad, que reemplace a los municipios en la tarea de proveer este servicio.

Serán 70 los servicios locales de educación que se crearán para administrar los establecimientos de 345 comunas del país. El 2018 se dio inicio a la implementación de la ley, que crea un nuevo sistema educacional. Durante el periodo de transición los municipios debieran ir generando las estrategias necesarias para este traspaso, de manera gradual, y el que durará aparentemente hasta el 2025.

Hasta el momento, se está en espera de los contenidos finales de la Ley Miscelánea, que dictamine y oriente el futuro de la instalación de los Servicios Locales de Educación en la región de Ñuble.

El Año 2023, como Departamento de Educación, se ha propuesto fortalecer los Sellos institucionales de nuestros Jardines Infantiles y Salas Cunas, Escuelas y Liceos, para que, desde su PEI, se articulen con la JEC, PME y demás instrumentos de Gestión, para que al momento del traspaso a los servicios Locales se tenga una identidad propia en cada uno de ellos. Además de lo anterior, se trabajará en la optimización de los recursos, con la finalidad de entregar los establecimientos educacionales de la mejor forma posible al Ministerio de Educación.



EVALUACIÓN PADEM 2021 - 2022

Área de gestión	Desafío/Meta	Indicador de cumplimiento	EVALUACIÓN
<p><b>Liderazgo</b></p>	<p>Monitorear la actualización de los Proyectos Educativos Institucionales, de los planes de mejoramiento y del presupuesto anual de los establecimientos de la comuna.</p>	<p>Desarrollo avanzado 100%</p>	<p>Se realiza a través del equipo técnico y financiero del DAEM.</p>
	<p>Generar altas expectativas a los directores y/o encargados de escuela, estableciendo sus atribuciones, definiendo las metas de estos y evaluando su función.</p>	<p>Desarrollo avanzado 100%</p>	<p>En proceso de desarrollo producto de la no finalización del año escolar.</p>
	<p>Generar canales de comunicación fluidos con los directores de los establecimientos y la comunidad educativa.</p>	<p>Desarrollo avanzado 100%</p>	<p>A través de correos electrónicos, decretos, oficios, memorándum, grupos de whatsapp, driver de información.</p>
	<p>Analizar y utilizar los datos recopilados de los establecimientos para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión</p>	<p>Desarrollo satisfactorio 75%</p>	<p>El equipo técnico recopila los datos entregados por los distintos instrumentos evaluativos utilizándolos para la toma de decisiones en las distintas áreas de gestión</p>
	<p>Establecer lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum, basados en la realidad de los distintos establecimientos de la comuna.</p>	<p>Desarrollo satisfactorio 75%</p>	<p>Funcionamiento del comité técnico comunal a través de capacitaciones como acompañamiento al aula y retroalimentación efectiva, junto con adquisición de la plataforma LIRMI.</p>
	<p>Monitorear permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje en los establecimientos de la comuna.</p>	<p>Desarrollo satisfactorio 75%</p>	<p>Se monitorea a través de los resultados del DIA en todas las comunidades educativas.</p>

<p><b>Gestión pedagógica</b></p>	<p>Promover en los equipos técnicos y docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados.</p> <p>Lograr que la mayor parte del tiempo de las clases se destine al proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>Lograr que los establecimientos adscritos al Programa de Integración Escolar (PIE) implementen acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen y progresen en el currículum nacional.</p>	<p>Desarrollo satisfactorio 75%</p> <p>Desarrollo avanzado 100%</p> <p>Desarrollo avanzado 100%</p>	<p>En proceso, se está trabajando en redes a través de la contratación de una ATE para el trabajo colaborativo.</p> <p>Se ha trabajado con JEC durante todo el año sin solicitar reducción de jornada al ministerio en todos los establecimientos educacionales</p> <p>El equipo PIE junto a equipos directivos, implementaron acciones para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de tener conciencia de la diversidad y de responder a las necesidades individuales de cada una de los niños y niñas. A través de talleres a la comunidad educativa.</p> <p>Los establecimientos cuentan con profesionales de apoyo para cubrir las NEE, ya sean educadoras diferenciales y equipo multiprofesional (kinesióloga, fonoaudiólogas, psicólogas y trabajadoras sociales), además de asignación de horas de colaboración a los docentes de aula.</p> <p>Los equipos directivos logran darle continuidad al trabajo con los estudiantes con necesidades educativas especiales. A través del trabajo colaborativo de los docentes y equipos PIE, elaboración de adecuaciones curriculares, Planes de Apoyo Individual (PAI), Planes de Adecuación Curricular Individual (PACI).</p>
<p><b>Convivencia escolar</b></p>	<p>Promover hábitos de vida saludable previniendo conductas de riesgo entre los estudiantes.</p> <p>Promover un ambiente de respeto y buen trato entre los miembros de las comunidades educativas</p> <p>Promover la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, previniendo cualquier tipo de discriminación</p>	<p>Desarrollo avanzado 100%</p> <p>Desarrollo avanzado 100%</p> <p>Desarrollo avanzado 100%</p>	<p>A través del trabajo en redes con equipo de salud y con SENDA a través del elije vivir sin droga y el continuo preventivo.</p> <p>A través de las acciones contenidas en el plan de la convivencia y el plan de formación ciudadana.</p> <p>Se han realizado actividades a través de talleres y jornadas por una educación no sexista. Todos los establecimientos realizan trabajos contenidos en el plan de sexualidad, afectividad y género durante todo el año escolar.</p>

<p><b>Convivencia escolar</b></p>	<p>Definir rutinas y procedimientos que velen por la integridad física y psicológica de los estudiantes para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.</p> <p>Promover la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo de los Consejos Escolares, Centros de padres y apoderados, asociaciones, etc.</p> <p>Promover que los padres y apoderados se involucren activamente en el proceso educativo de los estudiantes.</p>	<p>Desarrollo avanzado 100%</p> <p>Desarrollo avanzado 100%</p> <p>Desarrollo satisfactorio 75%</p>	<p>Talleres socioemocionales, programa de alfabetización emocional, juntos con programa activamente durante del desarrollo de las clases</p> <p>Los consejos escolares se encuentran en funcionamiento en todas las escuelas y liceos, integrados por los representantes de cada estamento. Este año 2022 comienzan a funcionar los consejos parvularios en los jardines infantiles y salas cunas VTF.</p> <p>Se está realizando trabajo con OPD en habilidades parentales. Se mantiene comunicación efectiva entre profesores jefes y apoderados a través de grupos de whatsapp.</p>
<p><b>Gestión de recursos</b></p>	<p>Actualizar el sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal de las diferentes unidades educativas</p> <p>Gestionar el perfeccionamiento necesario para que los docentes y asistentes de la educación mejoren sus resultados académicos y de desempeño.</p> <p>Elaborar un presupuesto en función de las necesidades de los establecimientos de la comuna, detectadas en el proceso de planificación, administrando correctamente los recursos.</p>	<p>Desarrollo avanzado 100%</p> <p>Desarrollo avanzado 100%</p> <p>Desarrollo avanzado 100%</p>	<p>En proceso de desarrollo y aplicación. Se espera contar con entrada en vigencia del nuevo marco para la enseñanza.</p> <p>Se implementó un plan de acompañamiento en aula en los distintos establecimientos educacionales de la comuna mediante la contratación de un profesional en calidad de prestación de servicios</p> <p>Se elaboró un presupuesto acorde a las necesidades de los establecimientos educacionales, enfocado en el cumplimiento de las horas de plan de estudio, junto a un proceso de planificación de compras, donde destaca el aumento del 38% en materiales de uso de consumo</p>

	<p>Contar con infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa, facilitando el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la comunidad educativa.</p>	<p>Desarrollo satisfactorio 75%</p>	<p>Durante el año 2022, se llevaron a cabo una cartera de proyectos que van en directo beneficio de los establecimientos educativos a través de mejoras de infraestructuras. Como por ej. Mejoramiento de la infraestructura de las escuela de Nebuco y Ruca pequen Proyectos de emergencias de los establecimientos Tomas lago, Pacheco Altamirano, los coligues. Jardines infantiles. (Sub-33), entre ellos: Jardines y sala cuna Eduardo Frei, Rios I y Jardines y sala cuna Padre Hurtado. Para el año 2023, se pretende dar mejoras a los establecimientos en su infraestructura en liceo Tomas Lago, y normalización del liceo. Postulaciones a proyectos de ampliaciones de escuelas de Quilmo y Nebuco. Entre otros.</p>
	<p>Contar con los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>Desarrollo satisfactorio 75%</p>	<p>Se ejecutaron adquisiciones de recursos didácticos acorde a las necesidades de los establecimientos educacionales por un monto total de \$ 58000000 entre los periodos 2021-2022</p>
	<p>Contar con un inventario actualizado del equipamiento y material educativo para gestionar su mantención, adquisición y reposición.</p>	<p>Desarrollo satisfactorio 75%</p>	<p>En el sistema CRECIC se mantiene el inventario, tanto del DAEM como de los Establecimientos Educacionales actualizado en un 95%. Esto ha permitido llevar un orden del ingreso de productos y su estado para gestionar la reposición. En cada Establecimiento se cuenta con un encargado de inventario, lo que ha permitido gestionar de mejor manera la actualización.</p>



El Plan de Gestión del Equipo DAEM se basa en los estándares indicativos de desempeño, por lo que se hace necesario describir los conceptos que se establecen para elaborar dicho Plan de Gestión. Esta acción, nos permitirá cruzar elementos comunes con las Escuelas, Liceos y Jardines Infantiles y Salas Cunas a la hora de plantear las metas institucionales

Considerando lo anterior, y con el fin de simplificar la lectura y uso de los estándares, se utilizan los siguientes términos para referirse al o los actores educativos responsables de la ejecución de los distintos estándares:

- **Sostenedor:** Se usa el término “sostenedor” cuando el responsable de llevar a cabo la acción puede ser el propio sostenedor o cualquier miembro de su equipo, ya sea el representante legal, el gerente, el coordinador académico u otro, según lo definido en cada caso.
- **Director:** Se usa el término “director” cuando el responsable de llevar a cabo la acción es el director del establecimiento o quien tenga la asignación horaria para cumplir dicha función, de acuerdo a la realidad y características de cada establecimiento.
- **Equipo directivo:** Se usa el término “equipo directivo” cuando el responsable de llevar a cabo la acción es la dirección interna del establecimiento, que puede estar conformada por el director, subdirector, jefe técnico-pedagógico, inspector, orientador, encargado de convivencia u otro, según la realidad de cada establecimiento y la estructura que este defina.
- **Equipo técnico-pedagógico:** Se usa el término “equipo técnico-pedagógico” cuando el responsable de llevar a cabo la acción es el equipo interno del establecimiento a cargo del área pedagógica, que puede estar conformado por el jefe técnico-pedagógico, jefe de departamento, secretario docente, psicopedagogo u otro, según la realidad de cada establecimiento y la estructura que este defina. Docentes Se usa el término “docentes” cuando los responsables de llevar a cabo la acción son los profesores y profesionales de la educación a cargo de los procesos de enseñanza-aprendizaje del establecimiento.
- **Profesor jefe** Se usa el término “profesor jefe” cuando los responsables de llevar a cabo la acción son los profesionales de la educación que coordinan actividades educacionales, formativas y comunicacionales con estudiantes, docentes y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura.
- **Personal:** Se usa el término “personal” cuando los responsables de llevar a cabo la acción son todos los integrantes del equipo de trabajo interno del establecimiento, es decir, el equipo directivo, el equipo técnico-pedagógico, los docentes y los asistentes de la educación.
- **Comunidad educativa** Está integrada por alumnos, alumnas, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes, directivos y sostenedores educacionales (Ley General de Educación, art. 9).

## Componentes y lectura de los estándares indicativos de desempeño

		DIMENSIONES			
		LIDERAZGO	GESTIÓN PEDAGÓGICA	FORMACIÓN Y CONVIVENCIA	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIONES	Liderazgo del sostenedor (6 estándares)	Gestión curricular (7 estándares)	Formación (7 estándares)	Gestión de personal (9 estándares)	
	Liderazgo del director (7 estándares)	Enseñanza y aprendizaje en el aula (6 estándares)	Convivencia (7 estándares)	Gestión de recursos financieros (6 estándares)	
	Planificación y gestión de resultados (6 estándares)	Apoyo al desarrollo de los estudiantes (7 estándares)	Participación y vida democrática (6 estándares)	Gestión de recursos educativos (5 estándares)	

### LECTURA DE LOS ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO

Un establecimiento puede encontrarse en el nivel de desarrollo:

**Desarrollo débil:** cuando proceso de gestión no se ha implementado o presenta problemas que dificultan el funcionamiento del establecimiento. Este nivel da cuenta de la inexistencia del proceso de gestión, o bien grafica prácticas que revelan deficiencias o faltas graves. Refleja la necesidad de trabajar urgentemente con miras a su implementación.

**Desarrollo incipiente:** El proceso de gestión se implementa de manera asistemática o incompleta, por lo que su funcionalidad es solo parcial. Este nivel identifica algún grado de desarrollo del proceso de gestión, pero este resulta insuficiente. Reconoce una implementación en la dirección correcta, pero que requiere ser mejorada.

**Desarrollo satisfactorio:** El proceso de gestión se encuentra instalado, es estable y efectivo, ya que cumple con los procedimientos, prácticas, cualidades o logros necesarios para que sea funcional. Este nivel describe un desarrollo adecuado del proceso de gestión, acorde con la realidad del sistema educacional chileno. Se espera que los establecimientos alcancen este nivel.

**Desarrollo avanzado:** El proceso de gestión se encuentra instalado, es estable y efectivo, e incluye prácticas institucionalizadas, destacadas o innovadoras que impactan positivamente en el funcionamiento del establecimiento. Este nivel describe un desarrollo del proceso de gestión que excede los parámetros esperados. Reconoce una implementación ejemplar, y muestra una perspectiva de mejora y un horizonte de desafío a los establecimientos que han alcanzado el nivel de desarrollo satisfactorio.

PLAN DE GESTIÓN 2023

Área de gestión	Desafío/Meta	Indicador de cumplimiento	Medio de Verificación	Responsable
<i>Liderazgo</i>	Monitorear la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, del plan de Mejoramiento educativo y del presupuesto anual de los establecimientos de la comuna.	Desarrollo satisfactorio 75%	Pauta de seguimiento de avance PEI PME Informe presupuestario	Equipo técnico y equipo de finanzas DAEM
	Guiar el trabajo de directores y encargados de escuela desde marco para la buena dirección y liderazgo escolar	Desarrollo satisfactorio 75%	Cuenta pública de los directores de los liceos Informe de la gestión del director. Informe al consejo escolar de su gestión.	Director/a DAEM
	Analizar y utilizar los datos recopilados de los establecimientos para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión, a través de retroalimentación a los establecimientos en base a resultados.	Desarrollo satisfactorio 75%	Informes de reporte de los establecimientos  Pauta de acompañamiento al aula  Resultados DIA SIMCE	Encargados de programas Director/a DAEM
	Sistematizar la comunicación con los establecimientos de la comuna a través de un calendario de reportes trimestrales o semestrales de acuerdo a la organización existente.	Desarrollo Satisfactorio 75%	Calendario y reportes trimestrales	Equipo técnico DAEM

	Implementar un plan de medición interna de aprendizaje en el área de lenguaje y matemática.	Desarrollo Satisfactorio 75%	Resultados DIA SIMCE	Equipo técnico DAEM
<i>Gestión pedagógica</i>	Establecer lineamientos pedagógicos basado en la realidad de los distintos establecimientos de la comuna	Desarrollo satisfactorio 75%	Informes de cobertura curricular  Actas de reuniones Calendario de evaluaciones y actividades	UTP
	Monitorear permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje en los establecimientos de la comuna.	Desarrollo satisfactorio 75%	RESULTADOS DIA SIMCE Planes remediales Reporte de cobertura	Equipo técnico DAEM
	Promover en los equipos técnicos y docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados, a través de instancias de capacitación.	Desarrollo satisfactorio 75%	Reuniones de trabajo docente Acta de reunión consejo de profesores Acta comité técnico Listados de participación Material entregado	Equipo técnico DAEM
	Lograr que los establecimientos adscritos al Programa de Integración Escolar (PIE) implementan acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen y progresen en el currículum nacional.	Desarrollo avanzado 100%	Trabajo colaborativo Plan de adecuación curricular individual  Plan de apoyo a la inclusión JEC	Encargado de programa

	<p>Vincular los sellos educativos institucionales con la JEC</p> <p>Actualizar el sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal de las diferentes unidades educativas</p>	<p>Desarrollo satisfactorio 75%</p> <p>Desarrollo satisfactorio 75%</p>	<p>Acta de reuniones</p> <p>Pautas de monitoreo</p> <p>Registro planificación</p> <p>Registro PIE</p> <p>Proyecto JEC PEI</p> <p>Pauta de desempeño</p>	<p>Equipo técnico DAEM</p> <p>Director/a DAEM</p> <p>Equipo Técnico DAEM</p>
	<p>Gestionar el perfeccionamiento necesario para que los docentes mejoren sus resultados académicos y resultados en la evaluación docente.</p>	<p>Desarrollo Satisfactorio 75%</p>	<p>Encuestas de detección de necesidades y capacitaciones</p> <p>Capacitaciones y cursos realizados</p> <p>Informe de resultados evaluación docente</p> <p>Resultados PSP</p>	<p>Equipo Técnico DAEM</p>
	<p>Fortalecer los Sellos Institucionales de los establecimientos de la comuna, generando desde el PIE, la articulación con la JEC, PME y demás Instrumentos de Gestión</p>	<p>Desarrollo Satisfactorio 75%</p>	<p>PEI</p> <p>JEC</p> <p>PME</p> <p>Plan de Gestión de la Convivencia Escolar</p>	<p>Equipo Técnico DAEM</p>

<i>Convivencia Escolar</i>	Promover hábitos de vida saludable previniendo conductas de riesgo entre los estudiantes.	Desarrollo satisfactorio 75%	Resultados DIA Indicadores de Desarrollo Personal y Social Resultados diagnostico Convivencia Escolar	Equipo Técnico DAEM
	Fomentar un ambiente de respeto y buen trato entre los miembros de las comunidades educativas	Desarrollo avanzado 100%	Informe de casos semestrales de convivencia escolar Estudio de casos en consejo de profesores y consejo escolar Evidencias de actividades realizadas.	Equipo Técnico DAEM
	Garantizar la integridad física y psicológica de los estudiantes para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas y otras de la comunidad, a través del plan de contención Socio emocional y entrega de herramientas para los equipos y docentes.	Desarrollo satisfactorio 75%	Plan de apoyo a la inclusión  Actividades del plan de contención socioemocional  Asistencia a jornadas de capacitación en desarrollo de habilidades socioemocionales	Equipo técnico pedagógico DAEM
	Asegurar la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo de los Consejos Escolares, Consejos Parvularios, Centros de padres y apoderados, asociaciones, entre otros.	Desarrollo avanzado 100%	Actas de reuniones realizadas.	Equipo técnico pedagógico DAEM

<i>Gestión de recursos</i>	El establecimiento gestiona la matrícula y la asistencia de los estudiantes	Desarrollo satisfactorio 75%	Informe de gestión de matrícula y asistencia extraído de plataformas ministeriales	Finanzas DAEM
	El establecimiento vela por el cumplimiento de la normativa educacional vigente	Desarrollo avanzado 100%	Registro y reporte de seguimiento de inasistencia reiteradas Actas de fiscalización de la Superintendencia de Educación.	Finanzas DAEM
	Contar con infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa, facilitando el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la comunidad educativa	Desarrollo satisfactorio 75%	Postulación de proyectos de infraestructura, conservación, FNDR, entre otros Encuestas de detección de necesidades y falencias en infraestructura	Director DAEM Encargado de proyectos
	Contar con los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.	Desarrollo satisfactorio 75%	Planes de compra de cada establecimiento Órdenes de compra y decretos	Finanzas DAEM
Contar con un inventario actualizado del equipamiento y material educativo para gestionar su mantención, adquisición y reposición.	Desarrollo avanzado 100%	Inventario de cada establecimiento y Departamento de Educación	Encargado de inventario	

## VI. ANÁLISIS RESULTADOS SIMCE

La aplicación de la evaluación SIMCE no se realiza desde el año 2019 producto de la Pandemia por COVID-19, no teniendo nuevos datos que presentar, en este sentido, se dan a conocer los datos que se mantienen hasta la fecha.

La evaluación SIMCE, creada en el año 1988, se instaló en el sistema educativo chileno con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

Desde 2012, SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

El SIMCE evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática que se evalúan siempre y en todos los niveles. Además, de Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales e inglés. Éstos últimos varían cada año y nivel que se evalúe.

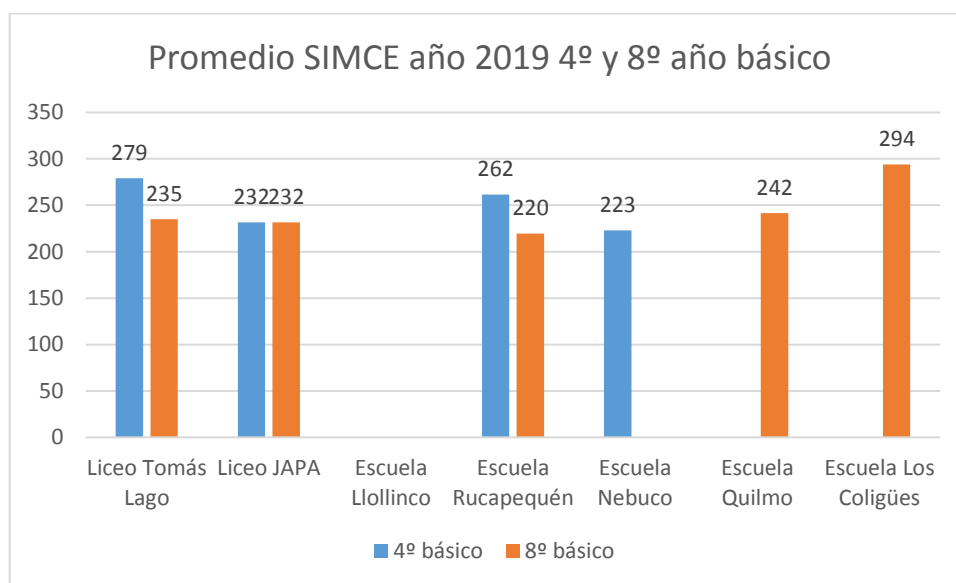
Según el plan de evaluaciones propuesto por la Agencia de Calidad 2016 – 2020 se aplicará todos los años a estudiantes de 4° básico y II medio. Además, se intercalan año por medio las pruebas SIMCE de 6° y 8° básico. Esto último, producto de la pandemia se ha visto afectado, ya que al menos para el año 2020 se suspendió la evaluación SIMCE.

En este informe se reportarán más detallados los resultados de 8° básico, y a modo general los de 4° básico, debido a que las pruebas SIMCE 4° Básico 2019 no se pudieron aplicar de manera regular en todos los establecimientos del país. Tampoco fue aplicada la prueba SIMCE en II año medio, lo mismo ocurrió para los años 2020 – 2021 debido a la pandemia COVID-19.

### PUNTAJES OBTENIDOS POR ASIGNATURA 4º y 8º BÁSICO 2019.

Curso Asignaturas Colegio		4º año básico			8º año básico			
		Lenguaje	Matemática	Promedio	Lenguaje	Matemática	Promedio	Ciencias Soc.
M U N I C I P A L E S	Liceo Tomás Lago	278	280	279	236	234	235	229
	Liceo JAPA	237	226	232	224	239	232	240
	Escuela Lollinco							
	Escuela Rucapequén	252	271	262	191	248	220	215
	Escuela Nebuco	216	230	223				
	Escuela Quilmo				236	247	242	242
	Escuela Los Coligües				286	302	294	292
PROMEDIO COMUNAL		246	252	249	235	254	244	244

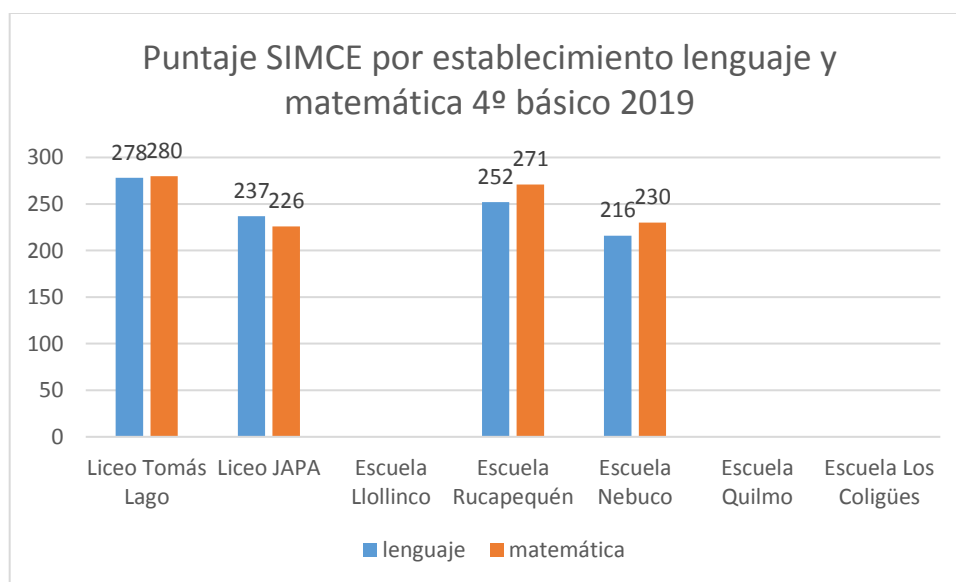




#### PUNTAJES OBTENIDOS POR ASIGNATURA 4º BÁSICO 2019.

GRADO	ESTABLECIMIENTOS
4º básico	4

No se reportan resultados de 4º básico de forma especificada, debido a que estas pruebas no se aplicaron de manera regular en todos los establecimientos del país. Sin embargo, se exponen a continuación los resultados obtenidos en los establecimientos evaluados.



## PUNTAJES OBTENIDOS POR ASIGNATURA 8º BÁSICO 2019.

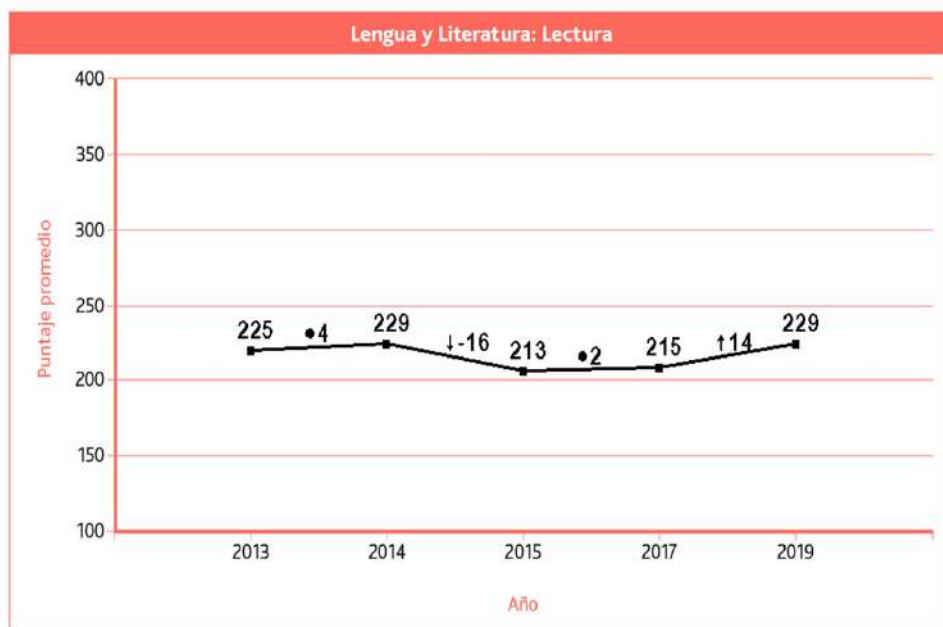
GRADO	ESTABLECIMIENTOS	Estudiantes con puntaje
8º básico	5	65

### ¿Para qué se utilizan los resultados?

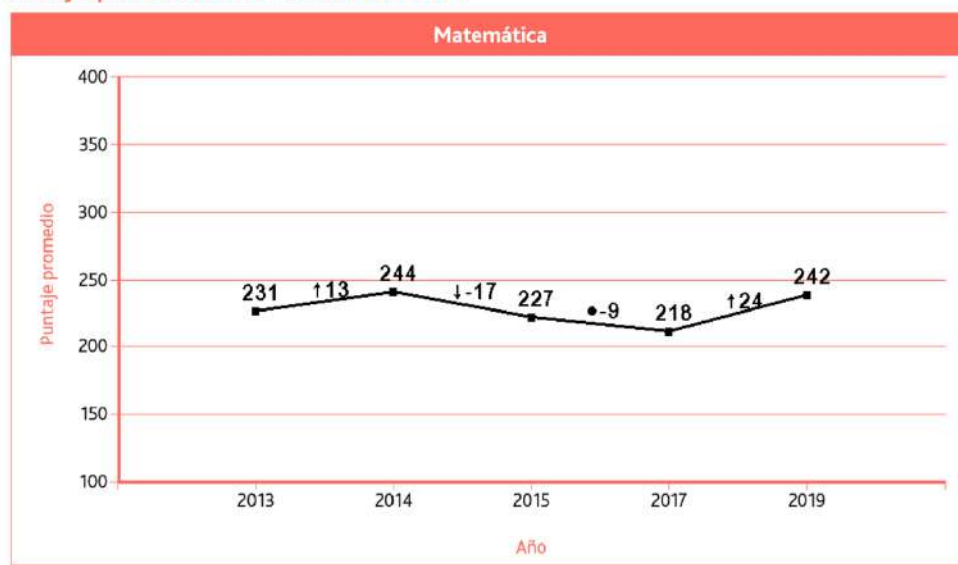
- Para analizar los resultados de cada establecimiento y tomar decisiones pedagógicas y de gestión institucional para la mejora de los aprendizajes; y
- Para monitorear los resultados del sistema escolar y orientar la política pública.

Los resultados representan el desempeño general logrado por todos los estudiantes de su administración en las pruebas SIMCE aplicadas en 8º básico en las asignaturas de Lengua y Literatura: Lectura, Matemática e Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Además, se entrega la trayectoria de los puntajes en las últimas evaluaciones, para que usted pueda analizar si los resultados han ido en alza, han bajado o se han mantenido estables.

Puntajes promedio Simce 8º básico 2013-2019



### Puntajes promedio Simce 8° básico 2013-2019



### Puntajes promedio Simce 8° básico 2014-2019

Prueba	Puntaje 2014	Variación 2014-2019	Puntaje 2019
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	247	-9	238

De acuerdo al Plan Nacional de Evaluaciones, la prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, durante los últimos cinco años, solo ha sido aplicada los años 2014 y 2019 en 8° básico.

### Indicadores de Desarrollo Personal y Social:

Además, de la evaluación de las diversas asignaturas se suma a ello, el desempeño en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), también conocidos como otros indicadores de calidad (MINEDUC, 2014), son un conjunto de ocho índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, estos indicadores han sido elaborados por el Ministerio de Educación.

Se utilizan para:



Autoestima académica y motivación escolar



Clima de convivencia escolar



Participación y formación ciudadana



Hábitos de vida saludable

Estos cuatro indicadores son evaluados por la Agencia, mediante los **Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación**, aplicados anualmente a estudiantes, apoderados, docentes y directivos en el contexto de aplicación de las pruebas Simce.



Asistencia escolar



Retención escolar



Equidad de género



Titulación técnico-profesional

Estos cuatro indicadores se evalúan a partir de los registros del **Ministerio de Educación** y de la **Agencia de Calidad de la Educación**.

- Complementar la información que tienen los establecimientos educacionales sobre el ámbito personal y social de sus estudiantes;
- Elaborar la Categoría de Desempeño de los establecimientos; y
- Para diseñar y evaluar políticas públicas a nivel nacional.

### Puntaje en cada indicador

A continuación, se presentan los resultados de 8º básico del conjunto de establecimientos en los indicadores: autoestima académica y motivación escolar, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, y hábitos de vida saludable.

**Puntaje en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2014-2019 y variación entre años**

Indicador	Puntaje 2014	Variación 2014-2015	Puntaje 2015	Variación 2015-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2019	Puntaje 2019
Autoestima académica y motivación escolar	75	• -1	74	• 2	76	↑ 4	80
Clima de convivencia escolar	74	• -1	73	↑ 4	77	• 3	80
Participación y formación ciudadana	80	• 0	80	• 2	82	• -1	81
Hábitos de vida saludable	75	↓ -5	70	• 2	72	• 3	75

- El símbolo que acompaña al dato indica que el puntaje respecto de la evaluación anterior es:  
 ↓ : **significativamente más bajo.**    • : **similar.**    ↑ : **significativamente más alto.**
- La escala varía entre 0 y 100 puntos. En esta escala un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano a 100 indica un mayor logro en el indicador.

A continuación, y para tener un panorama histórico en relación a los resultados SIMCE de la comuna, se adjuntan los cuadros resúmenes de los resultados SIMCE de los últimos cinco años:

**SIMCE 2017:**

Asignatura	4º año básico			8º año básico				II año medio			
	Lenguaje	Matem.	Promedio	Lenguaje	Matem.	Promedio	Ciencias Sociales	Lenguaje	Matem.	Promedio	Ciencias Sociales
Liceo Tomás Lago	242	251	246	228	226	227	254	248	226	237	214
Liceo JAPA	247	232	239	216	216	216	232	206	205	205	210
Escuela Lollinco											
Escuela Rucapequén	237	248	242	182	205	193	211				
Escuela Nebuco	239	241	240								
Escuela Quilmo	250	227	238								
Escuela Los Coligües	282	261	271								
<b>Promedio comunal</b>	<b>249</b>	<b>243</b>	<b>246</b>	<b>208</b>	<b>215</b>	<b>212</b>	<b>232</b>	<b>227</b>	<b>215</b>	<b>221</b>	<b>212</b>

**SIMCE 2018:**

Asignatura	4º año básico			6º año básico				II año medio			
	Lenguaje	Matem.	Promedio	Lenguaje	Matem.	Promedio	Ciencias naturales	Lenguaje	Matem.	Promedio	Ciencias naturales
Liceo Tomás Lago	265	267	266	249	230	240	246	241	216	229	234
Liceo JAPA	238	238	238	220	220	220	223	232	212	222	214
Escuela Lollinco											
Escuela Rucapequén	255	260	258	228	240	234	238				
Escuela Nebuco	217	217	217	249	226	238					
Escuela Quilmo	216	193	205	213	205	209	213				
Escuela Los Coligües											
<b>Promedio comunal</b>	<b>238</b>	<b>235</b>	<b>237</b>	<b>229</b>	<b>226</b>	<b>228</b>	<b>230</b>	<b>237</b>	<b>214</b>	<b>225</b>	<b>224</b>

**SIMCE 2019:**

Asignatura	4º año básico			8º año básico			
	Lenguaje	Matemáticas	Promedio	Lenguaje	Matemáticas	Promedio	Ciencias Sociales
Liceo Tomás Lago	278	280	279	236	234	235	229
Liceo JAPA	237	226	232	224	239	232	240
Escuela Lollinco							
Escuela Rucapequén	252	271	262	191	248	220	215
Escuela Nebuco	216	230	223				
Escuela Quilmo				236	247	242	242
Escuela Los Coligües				286	302	294	292
<b>Promedio comunal</b>	<b>246</b>	<b>252</b>	<b>249</b>	<b>235</b>	<b>254</b>	<b>244</b>	<b>244</b>

**SIMCE 2020:** No realizado por pandemia COVID-19

## VII. COORDINACIONES DE PROGRAMAS

El siguiente apartado presenta la coordinación de programas integrantes de la Unidad Técnica Pedagógica.

### UNIDAD TÉCNICA PEGAGÓGICA (UTP)

#### CONTEXTUALIZACIÓN

La Unidad Técnico Pedagógica (UTP) de cada Departamento de Educación (DAEM) tiene a cargo las funciones de coordinar, apoyar y monitorear la ejecución del proceso pedagógico-curricular de cada unidad educativa dependiente del DAEM, considerando características propias de cada contexto, necesidades y desafíos, teniendo presente en cada uno de ellos; el proyecto educativo institucional (PEI) y el plan de mejoramiento educativo (PME), además de los respectivos reglamentos y planes requeridos por normativa.

Entre las funciones que se deben desarrollar desde la UTP comunal, se encuentran:

- Acompañar y monitorear la ejecución de todos los indicadores vinculados a las Políticas Docentes a nivel comunal.
- Coordinar y apoyar el desarrollo de actividades programadas por los distintos estamentos en la Comuna.
- Apoyar el trabajo técnico pedagógico de las unidades técnicas de los Establecimientos Educativos.
- Velar porque la dotación de profesionales que trabajan en el sistema educativo comunal estén cubiertas de acuerdo a lo estipulado por la normativa vigente. (docentes y asistentes de la educación).
- Entregar a los apoderados y apoderadas, estudiantes y comunidad educativa en general, la información que soliciten y el apoyo correspondiente en los casos que sea requerida (situaciones especiales).
- Participar en las reuniones programadas por el Equipo de Gestión de los establecimientos educativos, Departamento Provincial de Educación y SEREMI de Educación.
- Participar en la elaboración y estructuración del Plan Anual de Acción de la Comuna (PADEM).
- Apoyar la elaboración del respectivos Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento de acuerdo a la ley SEP.
- Atender los requerimientos tanto de docentes como de los y las estudiantes y, en lo posible, contribuir a entregar el apoyo necesario, una respuesta y/o información adecuada y oportuna según sea cada situación.
- Participar en reuniones de consejos escolares.
- Monitorear y apoyar el trabajo técnico pedagógico que desarrollan las jefaturas de UTP de cada establecimiento educativo.

- Apoyar y resguardar que todos los establecimientos educativos cuenten con la documentación necesaria ante posibles fiscalizaciones desde el Ministerio de Educación, tanto desde la superintendencia de educación como desde la agencia de calidad.

- Velar por la adecuada implementación de la nueva LEY de carrera Docente.

Cabe destacar, que los equipos técnicos de la comuna cuentan con la figura de la Jefatura de UTP directamente en relación con la carga horaria y matrícula vigente, al igual que ocurre con la implementación de la ley SEP.

### **PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS (EPJA)**

En la comuna de Chillán Viejo, comprometida con el desarrollo educativo de toda la comunidad, atiende todos los niveles educativos, extendiendo sus redes de trabajo y promoción social hasta la educación de adultos. Las instituciones que actualmente prestan el servicio EPJA son los Liceos urbanos Juan Arturo Pacheco Altamirano y Tomás Lago, y en el área rural en la escuela Nebuco.

Las matrículas actuales y su proyección son las siguientes:

La Escuela de Nebuco cuenta con una matrícula de 25 estudiantes y para el 2023 proyecta:

- Primer nivel Medio: 10 estudiantes
- Segundo nivel Medio: 10 estudiantes

El Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano entrega cobertura en tres niveles en enseñanza y cuenta con una matrícula de 61 estudiantes.

Para el 2023 se proyecta con:

- Enseñanza básica: 15 estudiantes
- Primer Nivel: 18 estudiantes
- Segundo nivel: 18 estudiantes

El Liceo Tomás Lago cuenta con una matrícula de 34 estudiantes y para el año 2023 proyecta:

- Primer Nivel Medio: 14 estudiantes
- Segundo Nivel Medio: 22 estudiantes.

## SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP Ley 20.248)

La Ley SEP tiene como objetivo considerar y reconocer que todos los estudiantes pueden alcanzar buenos resultados académicos. Para llevar a cabo dicho objetivo el Estado debe subsidiar a quienes más lo necesitan, es decir, entregar más recursos a aquellos estudiantes para los cuales existen costos más altos en su educación debido a su menor nivel socioeconómico.

Actualmente, la Subvención Escolar Preferencial entrega más recursos a las Escuelas y Liceos para implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, destinado a mejorar los resultados de aprendizaje de nuestros niños, niñas y jóvenes. Son más recursos y herramientas para mejorar la calidad y equidad de la educación y construir un país con mejores oportunidades para todos.

Junto con la mayor entrega de recursos, también se respeta la autonomía del establecimiento para definir y mejorar los estándares del aprendizaje de sus estudiantes de acuerdo a un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que aquellos mismos definen, el cual debe estar orientado a mejorar la calidad de la enseñanza que se imparte.

### ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) está destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los Establecimientos Educativos ya sean municipales o particulares subvencionados de nuestro país, que hayan firmado el convenio de igualdad de oportunidades y excelencia académica. La cual inyecta recursos por alumno o alumna prioritario matriculado en el establecimiento y que este cursando entre los niveles NT1 y NM4 desde el año 2013, ya que esta fue aumentada gradualmente por nivel desde su implementación en marzo del 2008 (solo NT1-NB2 en sus inicios).

Cabe destacar que para efectos de la aplicación de la Ley SEP se entenderá que:

1.- Los alumnos prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Para el año 2016, abarca a los estudiantes desde Pre kínder hasta 4° Medio, sólo en los establecimientos educativos que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial.

La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, los evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

Para saber si un alumno es prioritario debe ingresar a la página web [www.ayudameduc.cl](http://www.ayudameduc.cl), hacer click en “Enlaces de Interés”, luego en “CERTIFICADOS GRATIS”, escoja la opción “Otros Tipos de Certificados”, seleccione “Certificado Alumno Prioritario”, ingresar el RUN del alumno y, si es prioritario, podrá descargar e imprimir el certificado que lo acredita.



REQUISITOS PARA SER PRIORITARIO a) Pertenecer al Sistema de Protección Social Chile Solidario o al Programa de Ingreso Ético Familiar.

b) Si no cumple con el criterio anterior, debe estar dentro del tercio más vulnerable según la Ficha de Protección Social (FPS). Para el año 2016 el puntaje de corte fue de 6.120 puntos, de acuerdo a la información disponible a octubre de 2015 en la FPS.

c) Si no cumple con los criterios anteriores, debe estar clasificado en el Tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).

d) Si no cumplen con ninguno de los tres criterios anteriores, se consideran los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre (o del padre o apoderado), y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna. Importante: Si han sido clasificados según los criterios c) o d), deben ser evaluados con la FPS dentro de un año, o podrían perder su calidad a partir del año escolar siguiente. (Artículo 2° de la Ley SEP).

La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación.

El artículo 6° de la Ley SEP indica que a los alumnos prioritarios se les debe eximir de cualquier cobro de financiamiento compartido, y que no podrán ser objeto de cobro obligatorio alguno que condicione la postulación, ingreso o permanencia del alumno en el establecimiento si está en SEP. Por tanto, los alumnos prioritarios que están en escuelas o liceos incorporados a SEP no pagan matrícula ni mensualidad, tampoco en el proceso de admisión, ni cuota de incorporación o cualquier otro cobro obligatorio; y si se ha realizado algún cobro indebido a alumnos prioritarios, se debe devolver.

La incorporación a la SEP es voluntaria, las escuelas o liceos que no están incorporados no recibirán recursos adicionales y tampoco se aplican las obligaciones propias de la Ley SEP, como eximirlos del cobro de financiamiento compartido.

El siguiente cuadro presenta la cantidad de alumnos y alumnas prioritarios de nuestra comuna por establecimiento educativo en los últimos seis años.

ESTABLECIMIENTO	2018	2019	2020	2021	2022
LICEO POLIVALENTE J. A. PACHECO ALTAMIRANO.	327	302	327	320	298
LICEO TOMÁS LAGO	278	255	232	269	264
ESCUELA RUCAPEQUÉN	95	98	117	124	132
ESCUELA LOS COLIGUES	27	22	25	23	18
ESCUELA NEBUCO	72	54	69	69	56
ESCUELA QUILMO	61	68	76	76	77
ESCUELA LLOLLINCO	12	16	10	15	8
<b>TOTAL</b>	<b>872</b>	<b>815</b>	<b>856</b>	<b>896</b>	<b>853</b>

2.- Los Alumnos Preferentes, son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). La calidad de alumno preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, e informada a la familia, al sostenedor y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a.

En el contexto de la Ley de Inclusión, la Subvención Escolar Preferencial para Alumno/a Preferente, solo podrá ser percibida por aquellos establecimientos educacionales gratuitos y que cuentan con Convenio SEP vigente. En éstos establecimientos, el Estado entrega una subvención adicional por cada alumno preferente, que equivale durante el año escolar 2016 a \$23.619 para alumnos entre Pre-Kinder y 6º Básico; y \$15.740 para alumnos entre 7º Básico y 4º Medio.

El uso de estos recursos se encuentra regido por las mismas condiciones que la Subvención Escolar Preferencial para alumnos prioritarios, es decir que se deben emplear exclusivamente en las actividades, estrategias, programas e iniciativas incorporadas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME); y la rendición de sus recursos se debe adscribir a los períodos y procedimientos que indica la Superintendencia de Educación Escolar.

El siguiente cuadro presenta la cantidad de alumnos y alumnas PREFERENTES de nuestra comuna por establecimiento educativo en los últimos seis años.

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
LICEO POLIVALENTE J. A.PACHECO ALTAMIRANO.	61	74	94	102	79
LICEO TOMÁS LAGO	37	30	35	35	21
ESCUELA RUCAPEQUÉN	24	24	16	23	19
ESCUELA LOS COLIGUES	11	3	2	7	9
ESCUELA NEBUCO	12	19	18	20	16
ESCUELA QUILMO	10	6	12	11	5
ESCUELA LLOLLINCO	1	0	2	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>161</b>	<b>156</b>	<b>179</b>	<b>198</b>	<b>149</b>

A nivel comunal se han llevado a cabo diversas acciones financiadas con recursos de la Ley SEP, como:

1. La implementación en recursos tecnológicos y de conectividad para docentes y estudiantes de cada uno los establecimientos educativos de la comuna, considerando el contexto de pandemia que aun vivimos como país.
2. Fortalecimiento de los equipos técnicos y directivos en los establecimientos.
3. Fortalecimiento de la participación en jornadas de capacitación docentes de cada uno de los establecimientos y de acuerdo a las necesidades detectadas.
- 4 Estímulos a las y los estudiantes destacados de cada uno de los establecimientos educacionales semestralmente.
5. Adquisición de material bibliográfico y de oficina de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento.
6. Empoderamiento de los planes de mejoramiento por parte de los docentes y directivos de cada establecimiento.
7. Implementación de talleres de culturales, deportivos y recreación.
8. Equipos psicosociales en todos los establecimientos de la comuna.
9. Contratación de asistentes de aula para apoyar a los estudiantes de NB1 y NB2 que presentan dificultades académicas, además de apoyar en convivencia escolar tanto fuera como dentro del aula.
10. Adquisición de uniformes para los y las estudiantes prioritarios o preferentes para actos de representación del establecimiento.
11. traslado de estudiantes a sus respectivos centros educativos.
12. Adquisición de recursos tecnológicos y conexión internet.

La implementación de la ley SEP nos ha permitido, entre otras cosas, impactar positivamente en docentes, equipos directivos y estudiantes de cada establecimiento educativo, facilitando operar de mejor manera y con ello lograr las metas propuestas por cada contexto expresadas en sus respectivos PME.

**Requisitos y obligaciones de los sostenedores que han firmado convenio de Igualdad de Oportunidades:**

- a) No cobrar mensualidad a los alumnos prioritarios.
- b) No seleccionar alumnos entre Pre kínder y 6° Básico.
- c) Dar a conocer a la comunidad escolar el proyecto educativo y su reglamento interno.
- d) Retener a los alumnos entre Pre kínder y 4° Medio, pudiendo repetir hasta una vez por curso.
- e) Destinar los recursos que les entrega la SEP al Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento educativo.

**Compromisos esenciales:**

- a) Presentar anualmente a la Superintendencia de Educación la rendición de cuenta del uso de los recursos de la SEP, informando de ello a la comunidad escolar, que debe contar con el visto bueno del director y previo conocimiento del Consejo Escolar.
- b) Acreditar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, del Consejo de Profesores y del Centro General de Padres y Apoderados.
- c) Acreditar la existencia de horas docentes técnico-pedagógicas y el cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectiva.
- d) Presentar al MINEDUC y a la Agencia de Calidad de la Educación el Plan de Mejoramiento Educativo, elaborado con el director del establecimiento educacional y el resto de la comunidad, y ejecutarlo.
- e) Establecer metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos en función del cumplimiento de los estándares nacionales.
- f) Declarar el monto de los recursos públicos que reciben, al momento de suscribir el convenio. g) Informar a la comunidad escolar sobre la existencia de este convenio.
- h) Cautelar que los docentes presenten una planificación educativa anual de los contenidos curriculares.
- i) Contar con actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos. La subvención Escolar Preferencial se instaló en el sistema Educativo y ha sido un verdadero aporte a cada uno de los establecimientos que han firmado este convenio, ya que ha permitido entregar mejores oportunidades a los alumnos y alumnas más vulnerables de nuestra comuna.

A partir del año 2020, a raíz de la pandemia por COVID-19, la Superintendencia de Educación publicó el Dictamen N° 55 que faculta a los sostenedores de establecimientos educacionales, que mantengan convenio de igualdad de oportunidades y de excelencia educativa (CIOEE) vigente, poder destinar los fondos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), para financiar gastos en la contratación de servicios y adquisición de bienes de carácter tecnológico, y/o informáticos como las medidas destinadas a mejorar la implementación de clases a distancia en el marco de la crisis de la salud pública producida por el brote del COVID-19, siempre que se cumpla con las exigencias cumplidas en la ley, y los criterios especificados por este servicio a través de sus instrucciones de carácter general y dictámenes.

## CONVIVENCIA ESCOLAR

### CONTEXTUALIZACIÓN

La red comunal de Convivencia Escolar está integrada por los encargados de convivencia Escolar de los liceos, escuelas y jardines Infantiles y salas Cunas VTF, quienes se reúnen mensualmente con la finalidad de implementar el programa de acuerdo a la normativa vigente y nuevas orientaciones. Es importante destacar que, durante este año con la prespecialidad y reactivación educativa, ha surgido una demanda extra para los equipos de convivencia escolar, pues al interior de las comunidades educativas han aumentado la presencia de problemáticas socioemocionales y de adaptación al ritmo escolar. Siendo los estudiantes con NEE y adolescentes, a quienes más les ha costado volver a adaptarse, lo que ha llevado a aumentar las situaciones de violencia escolar al interior y exterior de las comunidades educativas como lo muestra la siguiente tabla de tipificación de casos presentes de marzo a la fecha:

Variables	Nº de Casos atendidos	Nº de Casos resueltos	Nº de Casos en atención	Cursos con mayores casos
Disrupción en el aula	91	66	36	4º, 5º, 6º, 7º y 8º / 1º y 2º medio
Violencia física y/o psicológica	63	59	10	NT1, 1º, 3º, 5º, 6º 7º y 8º / 1º, 2º y 4º medio
Consumo de drogas y/o alcohol	6	5	0	6º/ EPJA, 4º medio
Bullying	16	16	2	6º, 7º y 8º
Discriminación por orientación sexual, política y/o religiosa	6	6	3	7º y 8º / 2º medio
Acoso Sexual	10	9	1	7º y 8º
Vulneración de derechos como inasistencias reiteradas, mal nutrición, higiene, discontinuidad en tratamientos médicos, VIF, etc.	79	32	46	NT1, NT2, 3º, 5º, 6º y 8º / 1º
Vulneración de identidad sexual (medidas de protección y denuncia)	8	0	8	7º, 2º y 3º año
<b>Total</b>	<b>279</b>	<b>193</b>	<b>106</b>	

La tabla señala la cantidad de casos, los casos atendidos, el número de casos resueltos y el número de casos que continúan en atención o monitoreo; estos últimos en algunas ocasiones, si bien están resueltos, necesitan continuar en monitoreo y apoyo desde el encargado de convivencia y las duplas psicosociales.

Los equipos de Convivencia Escolar han abordado estos temas de forma reactiva, a través del seguimiento de los protocolos de acción en convivencia ,y sus medidas formativas y excepcionales; y de forma preventiva a través de las acciones contenidas en los instrumentos de gestión de la convivencia escolar, en donde se realizan talleres y programas de contención socioemocional, formación ciudadana, afectividad, sexualidad y género, junto con las orientaciones de la Política de Reactivación Educativa “Seamos Comunidad”, y su dimensión Convivencia, bienestar y salud Mental.

También es importante destacar el trabajo con las redes de apoyo comunales e intersectoriales, con las que hemos incorporado acciones y objetivos en los instrumentos de gestión de la convivencia escolar de los liceos y escuelas, siendo estas:

Programa Chile Crece Contigo: quien, con la entrega de material del programa, ha permitido trabajar el área emocional con estudiantes desde nivel sala cuna a 8º básico.

Programa SENDA previene: que trabaja el continuo preventivo y el elige vivir sin drogas con nuestros estudiantes a través de un plan de trabajo coordinado con los encargados de Convivencia Escolar.

OPD quienes trabajan con los consejos consultivos y centros de padres y apoderados, dando a conocer la importancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de la coordinación con los encargados de Convivencia Escolar y duplas psicosociales.

### **Desafíos 2023**

Como desafíos para el año 2023 a partir del aumento de casos y requerimientos de contención emocional de la comunidad educativa, se sugiere aumentar las horas de coordinación en dotación docente según las necesidades de cada establecimiento educacional.

Implementar programa de capacitación y autocuidado a docentes y asistentes de la educación, en especial a Encargados de Convivencia Escolar y duplas psicosociales.

Realizar intercambios de experiencias exitosas entre escuelas y liceos, invitación a jornadas reflexivas y actividades de buen trato.

Continuar trabajando con las redes de apoyo con un plan de trabajo comunal articulado con los jardines infantiles y salas cunas, escuelas y liceos.

Realizar anualmente una jornada de capacitación con instituciones como la PDI, Carabineros, Fiscalía, Superintendencia de Educación, en temas relacionados a la gestión de la convivencia escolar y protocolos de actuación ante diversas situaciones desde lo jurídico y legal.

Articular actividades con el área extraescolar desde lo artístico, deportivo y cultural, siendo instancias para desarrollar el buen trato y una sana convivencia.

Diseñar estrategias de promoción y prevención en salud mental para los estudiantes desde la primera instancia a través de un trabajo coordinado con salud.

Diseñar un programa de apoyo a estudiantes que presenten algunas dificultades en la gestión de sus emociones y el comportamiento para la adquisición de habilidades transversales con el apoyo de los encargados de convivencia de ambos liceos.

Implementar un taller de Yoga a nivel comunal, con la finalidad de desarrollar en las y los estudiantes habilidades de relajación y meditación y así aportar a una mejor Convivencia Escolar y desarrollo de habilidades socioemocionales, a través de la contratación de un monitor.

## PROGRAMA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

### CONTEXTUALIZACIÓN

La educación extraescolar constituye un elemento básico en el proceso de desarrollo y formación integral de los niños y jóvenes, complementario de la escuela e integrador de la familia y la comunidad, a través de la adecuada utilización del tiempo libre.

Nuestra Comuna promueve acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

El calendario extraescolar ofrece la participación de las siguientes actividades:

-Día de la actividad física y el deporte escolar, concursos de pintura, juegos deportivos escolares de diferentes disciplinas deportivas, concursos de cueca, conmemoración del Padre de la patria, campeonatos de ciclismo, judo y tenis de mesa, eventos culturales y juegos deportivos del microcentro.

Por otra parte, tenemos una gama de talleres de iniciación, en los cuales los alumnos participan activamente y otros que son de especialización deportiva como por ejemplo tenis de mesa, judo y ciclismo.

### Talleres impartidos en los establecimientos año 2022

Nombre de Taller	Escuela y/o Liceo	FONDO
Tenis de mesa	Liceo Tomas Lago	FAEP
Ciclismo	Escuelas de Quilmo, Lollinco y Los Coligües	FAEP
Futbol	Escuela Rucapequén	FAEP
Ciclismo iniciación	Escuela Rucapequén	IND CRECER EN MOVIMIENTO
Futbol	Escuela Rucapequén	IND CRECER EN MOVIMIENTO
Judo	Liceo Tomas Lago	IND CRECER EN MOVIMIENTO
Polideportivo	Liceo Tomas Lago	IND CRECER EN MOVIMIENTO
Tenis de mesa	Liceo JAPA	IND CRECER EN MOVIMIENTO
Polideportivo	Escuela Quilmo	IND CRECER EN MOVIMIENTO
Futbol	Escuela Quilmo	IND CRECER EN MOVIMIENTO
Promesas Chile ciclismo	Comunal	IND



Formación Motora	Liceo Tomás Lago	IND CRECER EN MOVIMIENTO
Formación Motora	Jardín Infantil Eduardo Frei	IND CRECER EN MOVIMIENTO

### **Talleres proyectados para el año 2023**

<b>Nombre de Taller</b>	<b>Escuela y/o Liceo</b>	<b>N° de participantes</b>
Medio Ambiente	Escuela Rucapequén, Liceo Tomás Lago, Quilmo, Nebuco, Lollinco y Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano	12
Patinaje artístico	Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano	20
Hockey patín/ Césped	Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano	18
Escalada de muro	Escuela Básica de Rucapequén	10
Equinoterapia	Establecimiento municipales	80
Coro	Escuela Básica de Quilmo	25
Danza folclórica	Escuela Básica de Quilmo, Liceo Tomás Lago, Escuela Rucapequén, Nebuco	30
Ciclismo	Liceo Tomás Lago, Escuela Básica de Rucapequén, Los Coligües, Quilmo y Nebuco y Lollinco	70
Judo	Escuela de Quilmo, Liceo Tomás Lago, escuela Los Coligües	30
Banda de rock	Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano, Liceo Tomás Lago.	30
Tenis de mesa	Liceo Tomás Lago, Escuela de Quilmo y Liceo JAPA	35
Futbol, Futsal	Todos los establecimientos	80
Balonmano	Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano	20
Periodismo	Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano	22

### CONTEXTUALIZACIÓN:

El Programa de Integración Escolar es una estrategia del sistema escolar que tiene el propósito de entregar a todos y cada uno de los estudiantes, considerando su diversidad, los apoyos necesarios para el desarrollo de habilidades que les permitan generar oportunidades en la participación y el progreso en el proceso de enseñanza aprendizaje, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo en la calidad de la educación.

Actualmente se encuentra instalado en las siete Escuelas y Liceos de la comuna en los niveles de educación parvularia, básica, media y educación para personas jóvenes y adultas. Además, en la comuna existen dos cursos especiales, uno de nivel básico y uno de nivel laboral, ambos ubicados en el Liceo Polivalente Juan A. Pacheco A.

El programa presenta una matrícula total postulada en la plataforma web del MINEDUC de 386 estudiantes, que presentan Necesidades Educativas Especiales de tipo Transitoria, como: *Trastorno Específico del Lenguaje, Funcionamiento Intelectual Límitrofe, Trastorno Déficit Atencional, Dificultades Específicas del Aprendizaje* y Necesidades Educativas Especiales de tipo Permanente, como: *Discapacidad Intelectual, Discapacidad Motora, Trastorno del Espectro Autista, Síndrome de Down, Discapacidad Visual y Discapacidad Auditiva*.

Para cubrir las necesidades del Programa de Integración Escolar y adheridos a las orientaciones de los Decretos N°170 y N°83, contamos con equipos de aula en cada uno de los establecimientos de la comuna, conformados por:

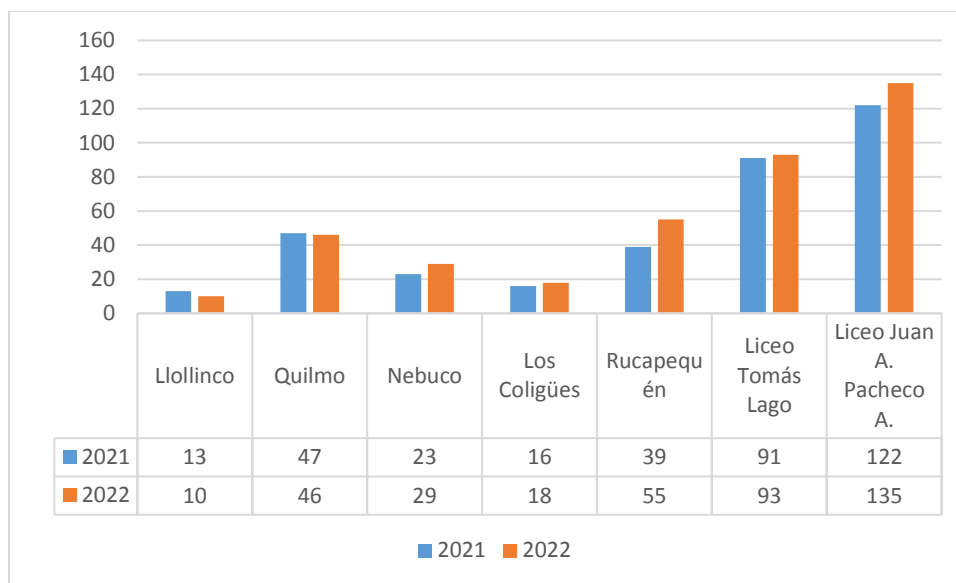
- ✓ Coordinadoras PIE de las escuelas y liceos
- ✓ Equipo multiprofesional (psicólogas, fonoaudiólogas, trabajadoras sociales y kinesióloga, terapeuta ocupacional)
- ✓ Educadoras diferenciales
- ✓ Docentes de aula regular

Este grupo de profesionales trabajan colaborativamente, con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza y los aprendizajes, valorando la riqueza de la diversidad de los y las estudiantes, presenten o no una Necesidad Educativa Especial y, utilizando sus potencialidades e intereses como información fundamental para el diseño de la respuesta educativa.

**CUADRO DE ESTUDIANTES POSTULADOS AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR AÑO 2021 – 2022.**

RBD	Establecimiento	2021	2022
3694	Llollinco	13	10
3698	Quilmo	47	46
3686	Nebuco	23	29
3709	Los Coligües	16	18
3683	Rucapequén	39	55
18099	Liceo Tomás Lago	91	93
3656	Liceo Juan A. Pacheco A.	122	135
		<b>351</b>	<b>386</b>

**POSTULACIONES ESTUDIANTES PIE 2021 – 2022.**



### CONTEXTUALIZACIÓN

El programa de Salud Escolar (PSE) de JUNAEB, incorpora el desarrollo Psicosocial de los estudiantes, a través de la Ejecución del Programa Habilidades para la Vida I (P-HPV), focalizando su acción en Escuelas municipales y particulares subvencionadas, las que se encuentran ubicadas en comunas con elevado índice de riesgo psicosocial e incorpora a niños y niñas desde el 1° y 2° nivel de transición de la educación parvularia, hasta el 3° año básico. Es sabido que, en la etapa escolar infantil, la carencia de un entorno potenciador y nutritivo desde el punto de vista afectivo y psicosocial, cobra mayor relevancia, ya que en esta etapa se constituyen las habilidades, destrezas y conocimientos esenciales para el desarrollo en las etapas posteriores de la vida.

Durante el año 2016, la comuna de Chillán Viejo, se adjudicó la extensión del programa a Habilidades para la vida II (P-HPV2) focalizándose en segundo ciclo en la población escolar entre niños de 10 a 14 años. El propósito de Habilidades Para la Vida II es fortalecer en los escolares de 4° a 8° básico competencias interpersonales tanto sociales como cognitivas y afectivas, para lograr una convivencia escolar positiva y bienestar psicosocial y que a largo plazo promuevan calidad de vida y prevengan daños en salud asociados a conductas violentas, depresión, consumo abusivo de alcohol y drogas.

Este propósito de habilidades para vida se logra a través de las siguientes áreas de trabajo: a) promoción del bienestar y autocuidado con profesores y directores b) detección precoz de conductas de riesgo en y 1° y 6° año básico, c) prevención de conductas de riesgo, mediante la ejecución de talleres preventivos d) derivación. Atención y seguimiento de niños con índices de riesgo psicosocial y e) evaluación y seguimiento del programa.

Durante el año 2022, el equipo ejecutor del Programa Habilidades para la Vida, retomó las actividades presenciales en los distintos establecimientos educacionales, las orientaciones del programa hacen énfasis en la salud mental de los estudiantes, apoderados y en las comunidades educativas. La modalidad presencial, permite abordar las secuelas socioemocionales ocasionadas por la pandemia, desarrollando estrategias en conjunto y coordinadas con convivencia escolar.

La nueva realidad sanitaria, ha permitido la inserción del Programa en los establecimientos educacionales, permitiendo ejecutar los talleres preventivos en los estudiantes con perfiles de riesgo, entregándoles herramientas para la vida, abordando la salud mental y educación emocional. Las secuelas de la pandemia también han afectado a docentes de los establecimientos educacionales, por lo cual, el programa tiene un rol fundamental en los autocuidados docentes, entregando orientaciones de salud mental y desarrollando actividades que otorgan un espacio de relajación y contención, permitiendo el bienestar emocional.

Las acciones de detección, promoción, prevención y derivación, desarrolladas y ejecutadas por el Programa habilidades para la vida, son fundamentales para mantener el bienestar socioemocional y apoyar a los establecimientos en el funcionamiento cotidiano de las comunidades educativas.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	PROGRAMA HPV I – HPV II
Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano	HPV I- HPV II
Liceo Tomás Lago	HPV I- HPV II
Escuela Rucapequén	HPV I- HPV II
Escuela Nebuco	HPV I- HPV II
Escuela Quilmo	HPV I
Escuela Coligües	HPV I- HPV II
Escuela Particular Chillán Viejo	HPV I- HPV II

#### **PROYECCIÓN PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA 2023.**

Para el año 2023, ingresarán nuevos recursos que permitirán la ampliación del Programa Habilidades para la vida, apoyando el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar, respondiendo a los efectos y consecuencias de la pandemia teniendo como proyección la inserción del programa en los siguientes establecimientos educativos:

#### **Escuelas Priorizadas a incorporar HPV I - HPV II**

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	PROGRAMA HPV I - HPV II
Colegio Dario Salas	HPVI
Colegio Tecnológico Dario Salas	HPVI
Colegio San Fernando Chillán Viejo	HPVI
Escuela Lollinco	HPVI
Escuela Quilmo	HPVII

## MODELO REGULAR DEL PROGRAMA

El Programa Habilidades para la Vida, se estructura sobre la base de seis unidades, que se desarrollan en forma continua, progresiva y recurrente. Se incorporan en cada una de ellas estrategias y actividades específicas, que resultan complementarias y permiten el logro de los objetivos del Programa. El modelo se despliega de la siguiente forma:

<b>Unidad de Promoción</b>	Por objetivo tiene promover la salud mental, favoreciendo el desarrollo de habilidades protectoras en los profesores, padres, madres, niños y niñas, otorgando habilidades que permitirán lograr una comunicación y vinculación afectiva entre las personas que componen la comunidad educativa.
<b>Autocuidado Docente</b>	Destinado a educadoras y docentes jefes de los distintos niveles educativos (HPV I y HPV II), el objetivo es fomentar las habilidades de autocuidado de los y las docentes, mediante actividades que desarrollan el bienestar socioemocional y promueven la salud mental en las comunidades educativas.
<b>Unidad de Detección</b>	Orientada a la implementación de un sistema estandarizado de detección de problemas psicosociales y de conductas de riesgo en niños y niñas de la comunidad educativa.  - Aplicación de instrumentos segundo trimestre, estudiantes, apoderados y profesores, destinado a estudiantes de 1° y 3° básico (HPVI) y estudiantes de 6° y 8° básico ( HPV II) de todos los establecimientos pertenecientes al programa. Aplicación de instrumentos TOCA RR el cual permite la definición de problemas conductuales y/o cognitivos según Profesores Jefes, a través de una entrevista estructurada la cual responde a la conducta del niño en la sala de clases. Aplicación de instrumento PSC destinado a Padres Y Apoderados, relacionado con las conductas desadaptativas y problemas emocionales frecuentes en los estudiantes.
<b>Unidad de Prevención</b>	Dirigida a la ejecución de acciones preventivas con aquellos niños y niñas que han sido identificados con riesgo psicosocial y de salud mental dentro de la comunidad educativa.

	<p>Se realizan talleres preventivos presenciales en los establecimientos educacionales a estudiantes con perfil de riesgo de 2° y 7° básico, según inserción del programa, entregando herramientas y estrategias socio-emocionales.</p>
<p><b>Unidad de Derivación</b></p>	<p>Enfocada en ejecutar la referencia hacia la red de salud mental local de niños y niñas detectados con mayor riesgo; y en realizar el seguimiento de la atención especializada.</p> <p>Se prioriza la derivación de niños y niñas de primer ciclo a atención en salud Mental, Programa PASMI del CESFAM Federico Puga, Chillán Viejo.</p>
<p><b>Unidad de Red</b></p>	<p>Orientada al desarrollo permanente y seguimiento de una red de apoyo local para el Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Diagnóstico situacional: Su objetivo es articular y fortalecer la red de apoyo comunal en salud mental para el apoyo de estudiantes adscritos al programa.</li> <li>- Reuniones de Coordinación con equipo directivo (EGE): Establecimiento de coordinaciones operativas necesarias para la implementación exitosa de las actividades con el equipo de Gestión de la Escuela.</li> <li>-Convivencia Escolar: Coordinación con equipos psicosociales del establecimiento, de acuerdo con casos de niños y procesos de intervención. organización e inserción del programa en los establecimientos.</li> </ul>
<p><b>Unidad de Evaluación y Seguimiento</b></p>	<p>Dirigida a la puesta en práctica de acciones transversales que evalúan y monitorean la ejecución y resultados del Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaboración de informe avance y final: La evaluación incorpora la revisión, sistematización y análisis de la información recogida para cada unidad o componente del programa.</li> <li>-Aplicación y análisis de las encuestas de satisfacción usuaria: Encuestas aplicadas a los actores participantes del programa.</li> <li>-Reuniones regulares de equipo.</li> <li>-Jornadas de evaluación y Autocuidado equipo ejecutor.</li> </ul>

### CONTEXTUALIZACIÓN

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación para los y las docentes, educadoras y educadores de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Los y las docentes, educadoras y educadores, son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director/a y jefe técnico del establecimiento).

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

Al mes de agosto de 2022, se encuentran inscritos 71 Docentes y educadoras de la dotación comunal.

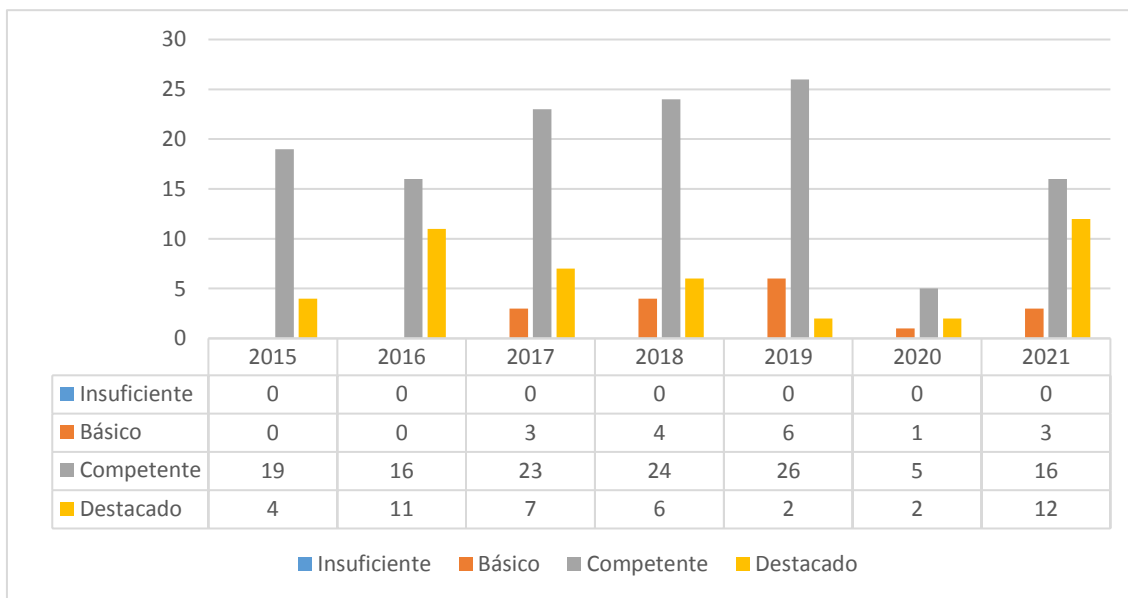


## Niveles de desempeño:

La Evaluación Docente establece cuatro Niveles de Desempeño, en función de la evidencia entregada por cada docente a través de los instrumentos anteriormente mencionados.

- Destacado:** Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
- Competente:** Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño. (Desempeño mínimo esperado)
- Básico:** Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).
- Insatisfactorio:** Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.

### DISTRIBUCIÓN DE NIVELES DE DESEMPEÑO DE DOCENTES EVALUADOS 2015 AL 2021.



## CARRERA DOCENTE

La Carrera Docente es un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente. Cuenta con cinco tramos en que los profesores pueden progresar demostrando las competencias y conocimientos alcanzados (inicial, temprano, avanzado, experto I, experto II). Además, existe un tramo provisorio, denominado acceso, para aquellos docentes que tienen más de cuatro años de experiencia, pero que no cuentan con resultados en evaluaciones previas del Ministerio de Educación.

El avance en la Carrera Docente está dado por el Sistema de Reconocimiento y los años de experiencia. El Sistema de Reconocimiento es el proceso evaluativo que permite la progresión de los profesores en la Carrera Docente, valorando la trayectoria, experiencia, competencias y conocimientos alcanzados. Considera los años de experiencia profesional del docente y el resultado en dos instrumentos: Portafolio y Prueba de conocimientos específicos y pedagógicos.

Durante el periodo comprendido entre 2018 y 2022, en la comuna se observa la siguiente cantidad de docentes por tramo:

Tramo	Agosto 2018	Agosto 2019	Agosto 2020	Agosto 2021	Agosto 2022
<b>Acceso</b>	15	10	6	6	5
<b>Inicial</b>	36	43	39	37	31
<b>Temprano</b>	36	38	35	34	37
<b>Avanzado</b>	39	41	53	55	53
<b>Experto I</b>	8	8	8	10	14
<b>Experto II</b>	1	1	1	1	1

VIII. PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2023

	JAPA	TOMÁS LAGO	RUCAPEQUÉN	COLIGÜES	NEBUCO	QUILMO	LLOLLINCO
Primer Nivel de Transición	10	15	15	5	9	0	0
Segundo Nivel de Transición	12	16	17	5	9	0	0
1° básico	15	23	20	2	15	6	1
2° básico	22	12	16	2	12	8	1
3° básico	22	20	19	1	12	8	1
4° básico	20	12	10	3	5	11	2
5° básico	26	15	15	5	7	12	2
6° básico	25	28	16	4	13	13	1
7° básico	25	21	16	5	0	18	0
8° básico	35	22	12	4	0	14	0
1° medio	35	25	0	0	0	0	0
2° medio	40	25	0	0	0	0	0
3° medio	30	20	0	0	0	0	0
4° medio	35	20	0	0	0	0	0
EPJA	51	36	0	0	20	0	0
Cursos especiales PIE	25	0	0	0	0	0	0
<b>Total matrícula</b>	<b>428</b>	<b>310</b>	<b>156</b>	<b>36</b>	<b>102</b>	<b>90</b>	<b>8</b>
<b>Matrículas totales</b>							<b>1130</b>

## IX. MATRÍCULA Y ASISTENCIA 2022

### MATRÍCULA POR ESCUELAS Y LICEOS LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

UNIDADES EDUCATIVAS	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO	422	451	445	457	432
LICEO TOMÁS LAGO	328	328	312	307	305
ESCUELA BÁSICA RUCAPEQUÉN	131	132	136	151	157
ESCUELA BÁSICA NEBUCO	105	98	94	96	102
ESCUELA BÁSICA QUILMO	74	79	89	90	92
ESCUELA BÁSICA LOS COLIGÜES	49	33	28	28	26
ESCUELA BÁSICA LLOLLINCO	13	16	12	15	10
<b>TOTAL</b>	<b>1121</b>	<b>1137</b>	<b>1116</b>	<b>1144</b>	<b>1124</b>

### PORCENTAJE DE ASISTENCIA A JUNIO DE 2022

UNIDADES EDUCATIVAS	ASISTENCIA PROMEDIO
Juan Arturo Pacheco Altamirano	<b>88%</b>
Tomás Lago	<b>84%</b>
Rucapequén	<b>86%</b>
Nebuco	<b>77%</b>
Los Coligues	<b>90%</b>
Quilmo	<b>72%</b>
Llollinco	<b>79%</b>
<b>Promedio</b>	<b>82,29</b>

## X. CONVENIOS CON UNIVERSIDADES E INSTITUTOS

La presente tabla, señala los convenios de mutua colaboración establecidos entre el Departamento de Educación e instituciones de educación superior y club Aéreo de Chillán.

Institución	Convenio	Periodo
<b>UNACH</b>	<p>Se establecen vínculos formales de colaboración para implementación y ejecución del proyecto de vinculación con el medio "Preuniversitario Municipal", el cual está orientado a estudiantes de la comuna de Chillan Viejo que se encuentren dentro del 70% más vulnerable de la población por medio de un proceso sistemático, continuo e intensivo.</p> <p>A su vez la oficina municipal de asuntos juveniles de la ilustre municipalidad de Chillán Viejo será la encargada de la convocatoria, selección de estudiantes beneficiarios, buscar las adecuadas dependencias, disponer de implementación y recursos pedagógicos y el traslado de docentes y estudiantes.</p>	<p>A partir del 5 de abril hasta el 11 de noviembre los días lunes, martes, miércoles y jueves de 18:00hrs. a 20:00hrs.</p>
<b>IPDP</b>	<p>Se establece que, por parte de la I. Municipalidad de Chillan Viejo otorgar facilidades necesarias a los estudiantes, además de desarrollar sus prácticas laborales contempladas en el plan de estudio. Por otra parte, el IPDP pondrá a disposición del municipio una copia de los trabajos de título que pudiesen derivar del desarrollo de las prácticas laborales.</p> <p>A su vez el IPDP consciente a su compromiso con la región poner a su disposición becas anuales académicas equivalente al 50%, 35% y 25% en modalidad presencial extendiéndose por todo el periodo de estudios y becas anuales de excelencia académica que corresponden al 50 % del arancel anual en modalidad de educación a distancia.</p> <p>A esto se suma el apoyo a las familias en condición socioeconómica vulneraba con descuentos del 25% en los aranceles pertenecientes a la comuna en convenio otorgadas por la DIDECO.</p>	<p>A partir del 20 de enero del 2022, extendiéndose por todo el periodo de estudio.</p>
<b>UDALBA</b>	<p>Se establece la alianza entre la universidad del Alba con la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo en el cual comprende un plan un plan de trabajo en conjunto.</p> <p>Los estudiantes desarrollaran en la municipalidad acciones de carácter social, actividades de colaboración académicas, mediante un trabajo sujeto a seguimiento y evaluación; la universidad por su parte deberá diseñar, planificar, ejecutar y evaluar las actividades que realizan los estudiantes en cada área de su especialidad.</p> <p>El convenio tendrá plena validez y vigencia a partir de la fecha en que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que lo pruebe y tendrá una duración de un año calendario, contando desde la fecha de comparencia y se renovara automáticamente.</p> <p>En el caso de una investigación conjunta, las partes acordaran mediante un instrumento anexo a este convenio, los términos,</p>	<p>A partir del 23 de marzo de 2022 contando un año académico el cual se renovara automáticamente</p>

	<p>condiciones y acuerdos relacionados con la creación y desarrollo, protección, divulgación y uso de resultados de la investigación conjuntas.</p> <p>Por otro lado, las partes establecerán de común acuerdo los costos de las actividades. Además, podrán buscar en conjunto o de forma independiente apoyo financiero adicional a otras agencias nacionales y/o internacionales para la realización de actividades específicas convenidas.</p> <p>El cumplimiento del presente convenio no tendrá costo alguno para las partes, siendo esencialmente gratuito.</p>	
<b>Club aéreo chillan</b>	<p>Se establece un convenio de colaboración entre el club aéreo chillan y la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, en la cual se establece la vinculación mutua, fortalecimiento de conocimientos incorporando contextos de aulas a través de viajes sobrevolando la comuna de Chillan y chillan Viejo, fortalecimiento del sentido de pertenencia de la región, generar y crear nuevas experiencias significativas en los estudiantes, reforzar la buena convivencia y valores, conocer y socializar nuevos espacios y lugares de la ciudad, además de implementar nuevas formas de aprendizaje.</p>	<p>A partir del 2 de julio de 2022</p>

## XI. RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE, EDUCADORAS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2023

Las causales y formalidades para poner término a la relación laboral de un docente, están estipuladas en el artículo 72 del DFL 1 de 1997 del MINEDUC. La dotación docente para el año 2023 se ajustará al número de estudiantes que se matriculen en cada uno de los establecimientos educacionales de nuestra comuna y registrá para la dotación docente 2023, además, entre otras causales que se enmarquen en la legalidad para ajustar la dotación comunal.

Toda la información plasmada en el PADEM 2023 estará sujeta a los resultados del sistema de admisión Escolar (SAE).

Se recomienda a todas las personas que cumplan año de jubilación, que tienen dos años para iniciar su trámite de retiro voluntario.



### Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano:

#### Docentes de aula:

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS					
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2023	HRS. CURRÍCULUM
LICEO POLIVALENTE JUAN A. PACHECO A.	43	1051	582	1633	893

#### Docentes PIE:

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS				
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES PIE	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2023
LICEO POLIVALENTE JUAN A. PACHECO A.	11	298	160	458

#### Asistentes de la educación:

	PROFESIONALES	NO PROFESIONALES	AUXILIARES	TOTAL
CANTIDAD	11	20	6	37
HRS. TOTAL	256	831	264	1351

FONDO	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE
	50	79	127	352	292	187	264	0	0	666	371	314

**Solicitudes de supresión, disminución y traslados de horas solicitadas por establecimientos:**

- Se prevee la desvinculación de la educadora de párvulos por 39hrs por aplicación a lo dispuesto por artículo 19s ley 20.903 del año 2019.
- Se prevé disminución de 11hrs a de educadora de párvulo por bajas de las horas de contrato por sobre dotación docente decreto 453 (Reglamento del Estatuto Docente) y por cambios en el tipo de educación que se imparte.
- Se prevé disminución de 06hrs de docente de educación física por modificaciones curriculares.
- Se prevé aumento de 06hrs de lenguaje y comunicación por proyecto de radio escolar.
- Se proyecta la especialidad de técnico en enfermería para el año 2024 y durante el año 2023 se trabajará viabilidad y factibilidad del proyecto. \$3.000.000. Producto de que en el último informe de red de futuro técnico arrojó que técnico en educación parvularia es una de las carreras más saturadas en los liceos técnicos.





Liceo Tomás Lago:

Docentes de aula:

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS					
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2023	HRS. CURRÍCULUM
LICEO TOMÁS LAGO	31	693	408	1101	614

Docentes PIE:

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS				
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES PIE	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2023
LICEO TOMÁS LAGO	8	170	138	308

Asistentes de la educación:

	PROFESIONALES			NO PROFESIONALES			AUXILIARES			TOTAL		
	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO
	10	209	DAEM SEP PIE	15	632	DAEM SEP PIE	4	176	DAEM SEP PIE	29	1017	DAEM SEP PIE
			44 88 77			260 334 38			110 66 0			414 488 115

**Solicitudes de supresión, disminución y traslados de horas solicitadas por establecimientos:**

- Se prevé poner a disposición a docente a contrata por 09hrs por vencimiento del plazo convenido en el contrato. EPJA.
- Se prevé aumento de 05hrs de psicólogo. PIE
- Se prevé aumento de 04hrs de Kinesióloga PIE.
- Se prevé contratación de 10hrs de Terapeuta ocupacional.
- Se prevé contratación de 05hrs de Profesor de física.
- Se prevé poner a disposición a docente a contrata por 03hrs por vencimiento del plazo convenido en el contrato. EPJA.
- Se prevé aumento de 06hrs de docente Taller de arte (1 DAEM y 5 SEP).



**Escuela básica Rucapequén:**

**Docentes de aula:**

ESTABLECIMIENTO	NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS				
	TOTAL DOCENTES	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2023	HRS. POR CURRÍCULUM
<b>ESCUELA RUCAPEQUÉN</b>	<b>15</b>	<b>460</b>	<b>117</b>	<b>577</b>	<b>392</b>

**Docentes PIE:**

ESTABLECIMIENTO	NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS			
	TOTAL DOCENTES PIE	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2023
<b>ESCUELA RUCAPEQUÉN</b>	<b>4</b>	<b>122</b>	<b>52</b>	<b>174</b>

**Asistentes de la educación:**

CANTIDAD	PROFESIONALES			NO PROFESIONALES			AUXILIARES			TOTAL		
	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE
	0	32	51	88	120	114	88	0	0	176	152	165
<b>HRS. TOTAL</b>	83			322			88			493		

**Solicitudes de supresión, disminución y traslados de horas solicitadas por establecimientos:**

- Se prevé aumento de 04hrs para Encargada de Convivencia Escolar por aumento de matrícula y atención de casos.
- Se prevé poner a disposición 76 horas de asistentes de la educación PIE por vencimiento en el plazo convenido en el contrato. Artículo 159 código del trabajo.



**Escuela Básica Nebuco:**

**Docentes de aula:**

<b>NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS</b>					
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2023	HRS. CURRÍCULUM
<b>ESCUELA NEBUCO</b>	<b>12</b>	<b>276</b>	<b>31</b>	<b>307</b>	<b>199</b>

**Docentes PIE:**

<b>NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS</b>				
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES PIE	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2023
<b>ESCUELA NEBUCO</b>	<b>2</b>	<b>24</b>	<b>36</b>	<b>60</b>

**Asistentes de la educación:**

	PROFESIONALES			NO PROFESIONALES			AUXILIARES			TOTAL		
<b>CANTIDAD</b>	5			5			1			11		
<b>HRS. TOTAL</b>	31			208			44			283		
<b>FONDO</b>	<b>DAEM</b>	<b>SEP</b>	<b>PIE</b>	<b>DAEM</b>	<b>SEP</b>	<b>PIE</b>	<b>DAEM</b>	<b>SEP</b>	<b>PIE</b>	<b>DAEM</b>	<b>SEP</b>	<b>PIE</b>
	0	9	22	38	94	76	38	6	0	76	109	98

**Modificaciones de personal a nivel presupuestario DAEM:**

- Se prevé aumento de 2hrs de kinesiólogo para atender las necesidades de estudiantes PIE.
- Se prevé traslado de 76hrs de asistentes de la educación PIE por egreso de estudiantes con NEE, cambio en el tipo de educación que se imparte.
- Se prevé poner a disposición a docente a contrata por 37hrs por vencimiento del plazo convenido en el contrato.



**Escuela Básica Quilmo:**

**Docentes de aula:**

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS					
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2023	HRS. POR CURRÍCULUM
ESCUELA QUILMO	10	105	279	388	228

**Docentes PIE:**

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS				
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES PIE	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2023
ESCUELA QUILMO	4	44	88	132

**Asistentes de la educación:**

	PROFESIONALES			NO PROFESIONALES			AUXILIARES			TOTAL		
<b>CANTIDAD</b>	5			3			1			9		
<b>HRS. TOTAL</b>	72			122			44			238		
<b>FONDO</b>	<b>DAE M</b>	<b>SEP</b>	<b>PIE</b>	<b>DAEM</b>	<b>SEP</b>	<b>PIE</b>	<b>DAEM</b>	<b>SEP</b>	<b>PIE</b>	<b>DAEM</b>	<b>SEP</b>	<b>PIE</b>
	0	2	70	0	78	44	44	0	0	44	80	114

**Observaciones:**

- se prevé traslado de asistente de aula hacia escuela Los Coligües 34hrs.
- se prevé poner a disposición a docente a contrata por 35hrs por vencimiento del plazo convenido en el contrato.
- se prevé reasignación de 12hrs por solicitud de rebaja horaria de tres docentes.



**Escuela Básica Los Coligües:**

**Docentes de aula:**

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS					
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2023	HRS. POR CURRÍCULUM
ESCUELA LOS COLIGÜES	8	168	52	220	150

**Docentes PIE:**

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS				
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES PIE	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2023
ESCUELA LOS COLIGÜES	1	44	4	59

**Asistentes de la educación:**

	PROFESIONALES			NO PROFESIONALES			AUXILIARES			TOTAL		
	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO	CANTIDAD	HRS. TOTAL	FONDO
	5	25	0 7 18	0	72	38 34 0	1	44	44 0 0	6	141	82 41 18

**Modificaciones de personal a nivel presupuestario DAEM:**

- Se prevé la reapertura de Educación Parvularia, sujeto a la cantidad de estudiantes que postulen al nivel: lo que implica contratación de educadora de párvulos por 41hrs., docente PIE por 19hrs, asistente de párvulos por 38hrs., +1hrs música.
- Se prevé la contratación de asistente de aula por 34hrs. SEP.



**Escuela Básica Lollinco:**

**Docentes de aula:**

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS					
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2023	HRS. POR CURRÍCULUM
ESCUELA LLOLLINCO	4	44	54	100	38

**Docentes PIE:**

NÚMERO DE HRS. CONTRATADAS				
ESTABLECIMIENTO	TOTAL DOCENTES PIE	HRS. TITULAR	HRS. CONTRATA	TOTAL DE HRS. 2023
ESCUELA LLOLLINCO	2	0	42	42

**Asistentes de la educación:**

	PROFESIONALES			NO PROFESIONALES			AUXILIARES			TOTAL		
	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE
<b>CANTIDAD</b>	4			1			1			6		
<b>HRS. TOTAL</b>	11			38			44			93		
<b>FONDO</b>	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE	DAEM	SEP	PIE
	0	0	11	0	0	38	44	0	0	44	0	49

**Observaciones:**

- Se prevé la reapertura de equinoterapia por 06hrs SEP y asistente ecuestre (caballos) 6hrs.

## DOTACIÓN DE FUNCIONARIAS JARDINES Y SALAS CUNAS 2023

Se prevee re-estructuración en los jardines infantiles y sala cuna de acuerdo a matrícula, asistencia y estudio técnico pedagógico realizado, el cual sugiere en algunos casos trasladar o desvincular personal abarcando a los 6 establecimientos. Se sugiere realizar proceso de selección y reclutamiento psicolaboral, ya sea para remplazos o contrataciones.

### **JARDÍN Y SALA CUNA EDUARDO FREI**

Nivel	Educadora	Técnico	Auxiliar
Sala cuna menor	1	3	2
Sala cuna mayor	1	4	
Medio menor 1	1	2	
Medio menor 2	1	2	
Medio mayor	1	1	
Directora	1		

### **TOTAL FUNCIONARIAS PROYECTADAS: 20**

- Según entrada en vigencia del Decreto N° 315, en el caso de sala cuna mayor se requiere 1 Educadora para ambas salas cunas, por lo cual se puede trasladar o desvincular 1 Educadora de Párvulos. En el caso de la sala cuna mayor se encuentra desde el año 2022 sin matrícula, siendo una constante repetitiva desde antes de la pandemia.

### **JARDÍN Y SALA CUNA PADRE HURTADO**

Nivel	Educadora	Técnico	Auxiliar
Sala cuna menor	1	3	2
Sala cuna mayor	1	3	
Medio menor	1	2	
Medio mayor	1	2	
Directora	1		

### **TOTAL FUNCIONARIAS PROYECTADAS: 17**

- Según entrada en vigencia del Decreto N° 315, se requiere la contratación de 1 Educadora de Párvulos para sala cuna y en el caso del nivel medio Menor se puede trasladar o desvincular 1 Técnico en Atención de Párvulos. El establecimiento se encuentra desde el año 2022 en proyecto sub33, lo que significa un receso parcial en la atención de niños y niñas.

### **SALA CUNA RÍOS DEL SUR 1**

Nivel	Educadora	Técnico	Auxiliar
Sala cuna Heterogénea	1	4	1

### **TOTAL FUNCIONARIAS PROYECTADAS: 6**

Sala cuna se encuentra en proyecto sub33, lo que significa una atención parcial de niños y niñas.

### **JARDÍN Y SALA CUNA RÍOS DEL SUR 2**

Nivel	Educadora	Técnico	Auxiliar
Sala cuna menor	1	3	2
Sala cuna mayor	1	3	
Medio menor	1	2	
Medio mayor	1	2	
Directora	1		

**TOTAL FUNCIONARIAS PROYECTADAS: 17**

- Según entrada en vigencia del Decreto N° 315, se prevé el traslado o desvincular 2 Técnico en Atención de Párvulos. Se prevee desvinculación o traslado de educadora a otro establecimiento.

### **JARDÍN Y SALA CUNA LAS MANITOS**

Nivel	Educadora	Técnico	Auxiliar
Sala cuna heterogénea	1	3	1
Medio heterogéneo	1	2	

**TOTAL FUNCIONARIAS PROYECTADAS: 8**

- Según entrada en vigencia del Decreto N° 315, se requiere la contratación de 1 Técnico en Atención de Párvulos.

### **JARDÍN Y SALA CUNA RUCAPEQUÉN**

Nivel	Educadora	Técnico	Auxiliar
Sala cuna	1	2	1
Medio	1	2	

**TOTAL FUNCIONARIAS PROYECTADAS: 7**

### **ADMINISTRATIVOS JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA**

CANTIDAD PERSONAL	CARGO	FUNCIÓN
1	Encargada Administrativa JUNJI	Administrar los recursos financieros de los seis jardines infantiles y salas cunas VTF.
1	Fonoaudióloga	Realizar evaluaciones e intervenciones con niños y niñas de los seis jardines infantiles y salas cunas VTF.
1	Asesora Técnico-Pedagógica	Asesorar en aspectos técnicos pedagógicos en los equipos de los Jardines Infantiles y salas cuna VTF.
1	Trabajador social o Psicólogo	Apoyo a niños y niñas en situación de vulnerabilidad, derivación de casos, trabajo en prevención y promoción derechos de la infancia, apoyo pedagógico en niños y niñas con necesidad educativa y apoyo a la familia de los seis Jardines Infantiles y Sala Cuna VTF.



## PRESUPUESTO EDUCACION AÑO 2023

Subtitulo	Item	INGRESOS 2022	\$ MILES
<b>5</b>		<b>TRANSFERENCIA CORRIENTES</b>	<b>5.734.681.000</b>
	3	De Otras Entidades Publicas	5.084.681.000
	101	De la Municipalidad	650.000.000
<b>8</b>		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>266.815.000</b>
	1	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medic	236.750.000
	99	Otros (reintegros)	30.065.000
<b>15</b>		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>102.000.000</b>
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.103.496.000</b>

**PRESUPUESTO EDUCACION AÑO 2023**

Subtítulo	Item	GASTOS 2022	\$ MILES
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>5.114.026.000</b>
	1	Personal de Planta	2.173.525.050
	2	Personal a Contrata	717.248.000
	3	Otras Remuneraciones	<b>2.223.252.950</b>
			-
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>761.470.000</b>
	1	Alimentos y Bebidas	14.000.000
	2	Textiles, Vestuarios y Calzado	42.700.000
	3	Combustibles y Lubricantes	21.500.000
	4	Materiales de Uso o Consumo	206.270.000
	5	Servicios Basicos	86.700.000
	6	Mantemiento y Reparaciones	64.000.000
	7	Publicidad y Difusion	4.200.000
	8	Servicios Generales	16.000.000
	9	Arriendos	197.100.000
	10	Servicios Financieros y de Seguros	11.000.000
	11	Servicios Tecnicos y Profesionales	91.000.000
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	7.000.000
			-
<b>23</b>		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>84.000.000</b>
	1	Prestaciones Previsionales	84.000.000
			-
<b>24</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.800.000</b>
	1	Al Sector Privado (premios..)	3.800.000
			-
<b>25</b>		<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>4.500.000</b>
	99	Otros Ingresos al Fisco	4.500.000
			-
<b>26</b>		<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>73.000.000</b>
	1	DEVOLUCIONES	3.000.000
	2	Compensacion por daños a terceros y/o propiedad	70.000.000
			-
<b>29</b>		<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>60.700.000</b>
	4	Mobiliario y Otros	29.300.000
	5	Maquinarias y Equipos	12.800.000
	6	Equipos Informáticos	15.100.000
	7	Programas Informáticos	3.500.000
			-
<b>34</b>		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>1.000.000</b>
	7	Deuda Flotante	1.000.000
			-
<b>35</b>		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>1.000.000</b>
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.103.496.000</b>

### XIII. GLOSARIO

<b>COVID-19</b>	:	CORONAVIRUS
<b>CPEIP</b>	:	CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO EXPERIMENTACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO
<b>CRA</b>	:	CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE
<b>DAEM</b>	:	DEPARTAMENTO DE ADMIISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
<b>DEPENDENCIA</b>	:	TIPO DE PERSONA NATURAL O JURÍDICAADMINISTRATIVA CONOCIDA COMO SOSTENEDOR
<b>EGE</b>	:	EQUIPO DE GESTIÓN ESCOLAR
<b>ENLACES</b>	:	CENTRO DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA DELMINISTERIO DE EDUCACIÓN
<b>EPJA</b>	:	EDUCACIÓN PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTOS
<b>FAEP</b>	:	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA
<b>FAM</b>	:	FONDO DE APOYO MUNICIPAL
<b>FODA</b>	:	FORTALEZA, OPORTUNIDAD, DEBILIDAD, AMENAZA
<b>GESPARVU</b>	:	GESTIÓN DE PÁRVULO
<b>GSE</b>	:	GRUPO SOCIO-ECONÓMICO
<b>JEC</b>	:	JORNADA ESCOLAR COMPLETA
<b>JUNAEB</b>	:	JUNTA NACIONAL ESCOLAR Y BECAS
<b>JUNJI</b>	:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
<b>LGE</b>	:	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN
<b>LGBTI</b>	:	LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, INTERSEX.
<b>MBD</b>	:	MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN
<b>MBE</b>	:	MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA
<b>MINEDUC</b>	:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
<b>NB1</b>	:	NIVEL BÁSICO 1º, 2º, 3º Y 4º
<b>NB2</b>	:	NIVEL BÁSICO 5º Y 6º
<b>NEE</b>	:	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
<b>NEET</b>	:	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS
<b>NEEP</b>	:	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES
<b>NT1</b>	:	NIVEL DE TRANSICIÓN 1
<b>NT2</b>	:	NIVEL DE TRANSICIÓN 2

<b>OPD</b>	:	OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHO DE LA INFANCIA
<b>PAC</b>	:	PLAN DE APOYO COMPARTIDO
<b>PADEM</b>	:	PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL
<b>PAE</b>	:	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
<b>PDI</b>	:	POLICÍA DE INVESTIGACION DE CHILE
<b>PEI</b>	:	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
<b>PFC</b>	:	PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
<b>PHIV</b>	:	PROGRAMA DE HABILIDADES PARA LA VIDA
<b>PIE</b>	:	PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR
<b>PME</b>	:	PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO
<b>PSP</b>	:	PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL
<b>PTU</b>	:	PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA
<b>RBD</b>	:	ROL BASE DE DATOS
<b>RRHH</b>	:	RELACIONES HUMANAS
<b>SACGE</b>	:	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR
<b>SCAM</b>	:	SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
<b>SECREDOC</b>	:	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
<b>SENDA</b>	:	SERVICIO PARA LA REHABILITACIÓN DE DROGAS Y ALCOHOL
<b>SEP</b>	:	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL
<b>SEREMI</b>	:	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
<b>SIGE</b>	:	SISTEMA DE INFORMACIÓN GENERAL DE ESTUDIANTES
<b>SNED</b>	:	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS SUBVENCIONADOS.
<b>SLEP</b>	:	SERVICIOS LOCALES EDUCACIÓN PÚBLICA.
<b>SOSTENEDOR</b>	:	PERSONA NATURAL O JURIDICA DEL QUE DEPENDE ADMINISTRATIVAMENTE UN ESTABLECIMIENTO.
<b>TICS</b>	:	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
<b>TIPO DE ENSEÑANZA:</b>	:	VALOR QUE IDENTIFICA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA LOCE EL NIVEL O MODALIDAD DE ENSEÑANZA IMPARTIDA.
<b>TP</b>	:	TÉCNICO PROFESIONAL
<b>UBB</b>	:	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
<b>UTP</b>	:	UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA.